CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

SEGUNDO INFORME TÉCNICO

Fecha: 04 de octubre de 2024

No. 4148.010.27.1.0012 DE 2024

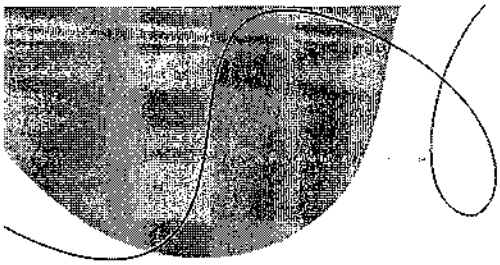
SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA Y LA UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS

DATOS GENERALES DEL CONVENIO	
VALOR DEL CONVENIO	$591.370.634
VALOR APORTES DEL DISTRITO DE CALI	$411.425.634
VALOR APORTES DEL ASOCIADO:	$179.945.000
VALOR DESEMBOLSO SOLICITADO:	$123.427.690
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	02/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	30 /11/2024

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

OBJETO DEL CONVENIO:
"Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024.".

DATOS DE ASOCIADO o CONTRATISTA	
Asociado	UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS
NIT	901839609-5
Representante Legal:	JAIME ERNESTO GUTIERREZ MURILLO
Teléfonos:	+57 304 3757311
Dirección:	CALLE 6A#47-127 TEQUENDAMA
Correo Electrònico:	utculturaparatodos2024@gmail.com



CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
1.1. CÓMITES TÉCNICOS 7
1.1.1. Comité 16 de agosto aprobación de cotizaciones 7
1.1.2. Comité 03 de agosto de 2024 8
2.1. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LOS COMPROMISOS 8
2.1.1.BP-26004930 - Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales en la Comuna 5 de Santiago de Cali 8
2.1.1.1. OBLIGACIÓN 1: Difundir y socializar las organizaciones apoyadas de la comuna 5 de Santiago de Cali. 8
2.1.1.2. OBLIGACIÓN 2: Apoyar a la organización en el desarrollo de su iniciativa artística y cultural de la comuna 5 de Santiago de Cali. 9
2.1.1.3 OBLIGACIÓN 3: Apoyar los talleres de refuerzo para las organizaciones artísticas de la comuna 5 de Santiago de Cali. 42
2.1.1.3.1. Realizar talleres de refuerzo de caña, Lira, viento de Boquilla y percusión para 5 Bandas Músico Marciales, cada una con 1 grupo de 10 personas, con una intensidad de 15 horas semanales por banda, para 60 horas por mes para cada banda y cultor. (5 Cultores) = 50 personas 42
1. Cultor 1. JHONNY FABIAN MUÑOZ GARCIA. 42
2. Cultor 2. EDINSON MUÑOZ GARCIA 43
3. Cultor 3. DIEGO FERNANDO CAICEDO 44
4. Cultor 4. EDISON LOZANO JIMENEZ 46
5. Cultor 5. WILSON PEREA CARDENAS 48
2.1.1.3.2. Realizar talleres de refuerzo de Vientos para 5 bandas Músico marciales, con una intensidad para 5 Bandas Músico Marciales cada una con 1 grupo de 10 personas, con una intensidad de 15 horas semanales por banda, para 60 horas por mes para cada banda y cultor. (5 Cultores) = 50 personas 49
1. Cultor 1. JOHN HARLEY OCAMPO 49
2. Cultor 2. SEBASTIAN CAMILO MORALES MUÑOZ 50
3. Cultor 3. ALEXANDER BALANTA HERNANDEZ 51
4. Cultor 4. MARLON FRANCISCO LARGO VILLAMARÍN 53
5. Cultor 5. FREDDERY FERNANDO ANDRADE CASTAÑO 54
2.1.1.3.3. Realizar talleres de refuerzo de instrumentos de percusión y técnica vocal, Para las 2 Organizaciones de Orquesta chimison y guayacanes, con una población de 10 personas por organización, con una

intensidad de 10 horas semanales por organización, para un total de 40 horas al mes. para un total de 240 horas en desarrollo del proyecto por cultor. cantidad(2 cultores) = 20 personas.56
1. Cultor 1. MARIA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ56
2. Cultor 2. BEATRIZ ELENA PAREJA MILLÁN57
2.1.1.3.4. Realizar talleres de refuerzo de instrumentos de vientos para las 2 orquestas chimison y guayacanes, 10 personas por cultor con una intensidad de 10 horas Semanales por organización, para un total de 40 horas al mes. para un total de 240 horas en desarrollo del proyecto por cultor. . (2 cultores) = 20 personas59
1. Cultor 1. EDWIN HERNANDEZ59
Cultor 2. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ CERON60
2.1.1.3.5. Realizar taller de refuerzo en danza salsa para 1 grupo de 36 personas, con una intensidad horaria de 12 horas semanales, para un total de 48 horas al mes (1 cultor) = 36 personas61
Cultor 1. RICARDO CABEZAS61
2.1.1.4 OBLIGACIÓN 4: Dotación para las organizaciones artísticas.64
2.1.1.5 OBLIGACIÓN 5: Apoyar los eventos culturales de las organizaciones artísticas de la comuna 5 de Santiago de Cali.66
2.1.2. OBLIGACIONES GENERALES66
3. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA71

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 70, establece que el Estado tiene la obligación de promover y facilitar el acceso de todos los colombianos a la cultura en condiciones de igualdad, a través de la educación continua y la enseñanza en áreas científicas, técnicas, artísticas y profesionales en todas las etapas del desarrollo de la identidad nacional. Asimismo, el Estado tiene la responsabilidad de fomentar la investigación, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

De igual manera, el artículo 71 dispone que los planes de desarrollo económico y social deben incluir el apoyo a las ciencias y a la cultura en general; el Estado creará incentivos para las personas e instituciones que impulsen y promuevan las diversas manifestaciones culturales, otorgando estímulos especiales a quienes se dediquen a estas actividades.

La Ley 397 de 1997, conocida como la Ley General de la Cultura, en su artículo 1, numeral 3, señala que el Estado promoverá los procesos, proyectos y actividades culturales dentro de un marco de respeto y reconocimiento por la diversidad cultural de la Nación Colombiana. Los principios fundamentales que guían esta ley son:

- **Diversidad cultural:** Reconocimiento y respeto por la pluralidad de las expresiones culturales presentes en la Nación Colombiana.
- **Identidad cultural:** Fortalecimiento y preservación de las manifestaciones que conforman la identidad cultural de las comunidades y la Nación.
- **Participación comunitaria:** Promoción de la participación activa de las comunidades en la creación, gestión y difusión de los bienes y servicios culturales.

- **Solidaridad:** Apoyo a las personas y comunidades en desventaja o riesgo de pérdida de sus valores culturales, garantizando su acceso a los bienes y servicios culturales.
- **Sostenibilidad:** Promoción de la preservación del patrimonio cultural, asegurando que las prácticas culturales sean sostenibles y perduren en el tiempo.
- **Integración:** Fomento de la integración entre las diversas manifestaciones culturales de Colombia, así como la interacción con otras culturas del mundo.
- **Innovación:** Estímulo a la creatividad y la innovación en las artes, ciencias y otras manifestaciones culturales, apoyando la evolución y transformación cultural.

En virtud de la Ley 397 de 1997 y el Decreto 0203 de 2011, la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali tiene, entre otras responsabilidades, la de "dirigir la cultura en el Distrito de Santiago de Cali, a través de la creación, distribución y consumo de bienes culturales; fomentar la reflexión, el diálogo, la investigación y la difusión de las artes y los valores culturales locales, nacionales y universales; idear, propender, gestionar y desarrollar mecanismos que faciliten la adecuada financiación de la cultura, identificando estrategias a nivel local, regional, nacional e internacional, fomentando en particular la popularización de la cultura".

La Administración Distrital, en este contexto, tiene como objetivo fomentar el reconocimiento de las expresiones culturales en los territorios y espacios públicos, y promover los procesos culturales fortalecidos que contribuyen al desarrollo de la identidad cultural de la ciudad. A través de los artistas, agentes culturales y entidades que promueven estas expresiones, se busca generar procesos de desarrollo colectivo

que fortalezcan las prácticas artísticas, mediante estrategias que faciliten el intercambio de manifestaciones artísticas y culturales.

En desarrollo de las políticas públicas para el sector cultural del Distrito, la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali lleva a cabo programas y proyectos que buscan fortalecer y visibilizar las expresiones culturales en la ciudad. Con este fin, se suscribió el convenio interadministrativo 4148.010.27.1.0012-2024 entre la Unión Temporal Cultura Para Todos y el Municipio de Santiago de Cali, mediante el cual se aunaron esfuerzos artísticos, humanos, administrativos y financieros para llevar a cabo el proceso de apoyo a las organizaciones artísticas y culturales de la Comuna 5 del distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de Organizaciones Artísticas y Culturales de la Comuna 5 de Santiago de Cali". Este documento presenta el primer informe de compromisos, detallando las actividades realizadas en cumplimiento del objeto y las obligaciones del convenio.

1.1. CÓMITES TÉCNICOS

1.1.1. Comité 16 de agosto aprobación de cotizaciones.

En la reunión del Comité, se revisaron y aprobaron varios traslados presupuestales relacionados con el proyecto, incluyendo la evaluación de tres cotizaciones para la adquisición de insumos y la aprobación de la oferta de Power Logistics Solutions. Además, se discutieron temas sobre la organización del Carnaval del Adulto Mayor y la participación de asociaciones comunales en la ejecución de actividades.

No se requiere el permiso de DAGMA para el evento, ya que es cultural y gratuito, y se asignaron fondos para mitigar el ruido durante la jornada.

Se adjunta el acta correspondiente. ACTA 4148.010.15.2.2 U.T. CULTURA PARA TODOS COMUNA 5 (1).doc

1.1.2. Comité 03 de agosto de 2024

En la reunión del Comité, se revisaron y aprobaron varios traslados presupuestales correspondientes a actividades del proyecto. Además, se autorizaron ajustes relacionados con la dotación de zapatos, el alquiler del coliseo y los registros fotográficos.

Sin más asuntos a tratar, se dio por concluida la sesión.

Se adjunta el acta correspondiente. ACTA 4148.010.15.2.2 U.T. CULTURA PARA TODOS COMUNA 5 (1).doc

2. EJECUCIÓN TÉCNICA

2.1. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LOS COMPROMISOS

A continuación se hace una descripción, que da cuenta del cumplimiento por parte del Asociado de los compromisos para cada una de las fichas BP que comprenden el convenio

2.1.1.BP-26004930 - Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales en la Comuna 5 de Santiago de Cali

2.1.1.1. OBLIGACIÓN 1: Difundir y socializar las organizaciones apoyadas de la comuna 5 de Santiago de Cali.

Esta obligación se evidenció en el primer informe técnico de ejecución.

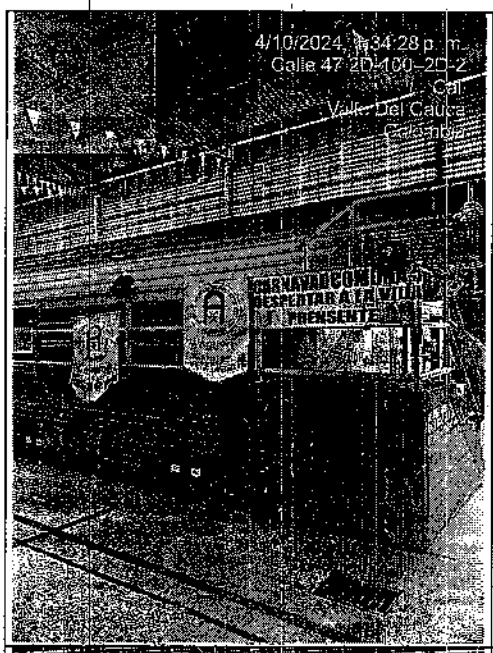
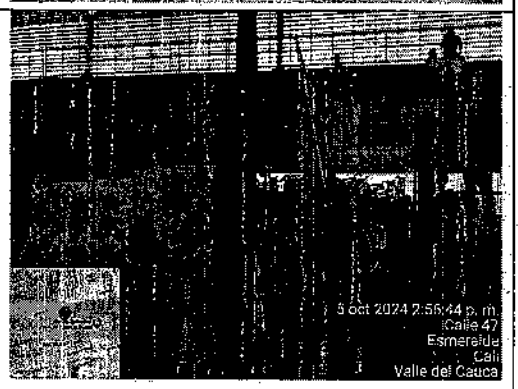
CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

2.1.1.2. OBLIGACIÓN 2: Apoyar a la organización en el desarrollo de su iniciativa artística y cultural de la comuna 5 de Santiago de Cali.

- Alquiler de espacio para el desarrollo del evento del carnaval



CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

			
			
Foto No. 1	Descripción: Coliseo del Barrio El Sena en el marco del festival del adulto mayor de la comuna 5	Foto No. 2	Descripción: Coliseo del Barrio El Sena en el marco del}festival del adulto mayor de la comuna 5

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

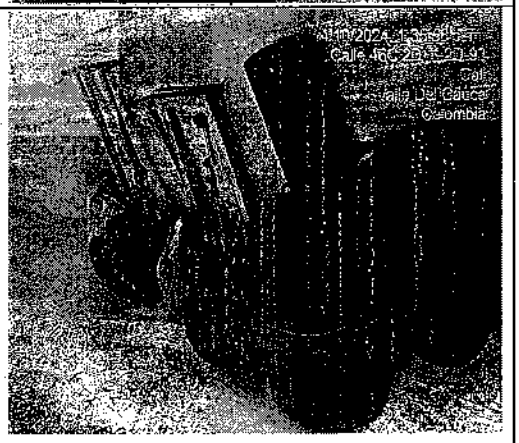
- Presentador para ceremonia y conducción del evento. (1 día)



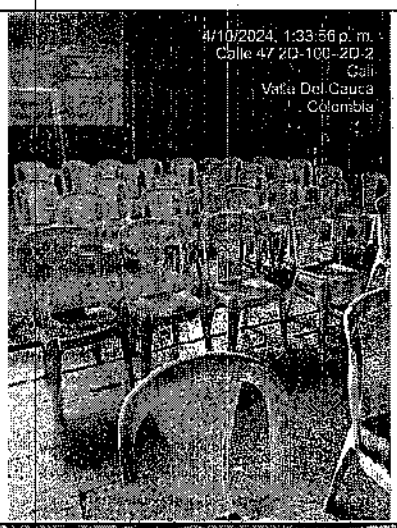
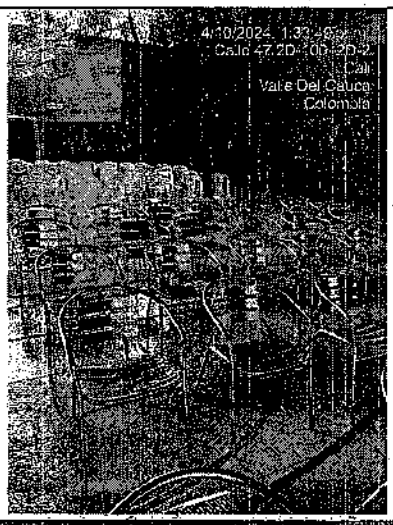
			
Foto No. 3	Descripción: Presentador para la ceremonia y conducción del evento	Foto No. 4	Descripción: Presentador para la ceremonia y conducción del evento

- Alquiler de equipo de sonido 15000 watios (1 día)

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

	Foto No. 5	Descripción: Equipo de sonido		Foto No. 6	Descripción: Equipo de sonido
					

- Alquiler de sillas plásticas (sin brazos y cuatro patas) con transporte incluido

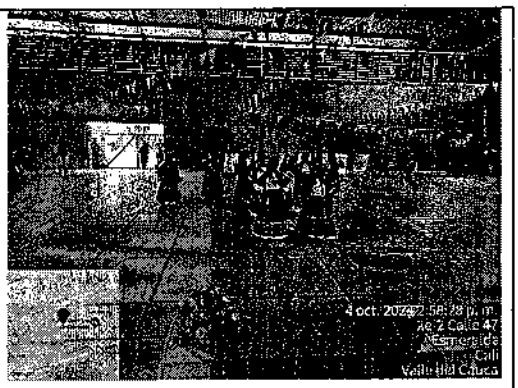
			
			
Foto No. 7	Descripción: Descarga de las sillas en el festival	Foto No. 8	Descripción: sillas ubicadas en el festival

- Reconocimiento al grupo musical de personas en condición de discapacidad

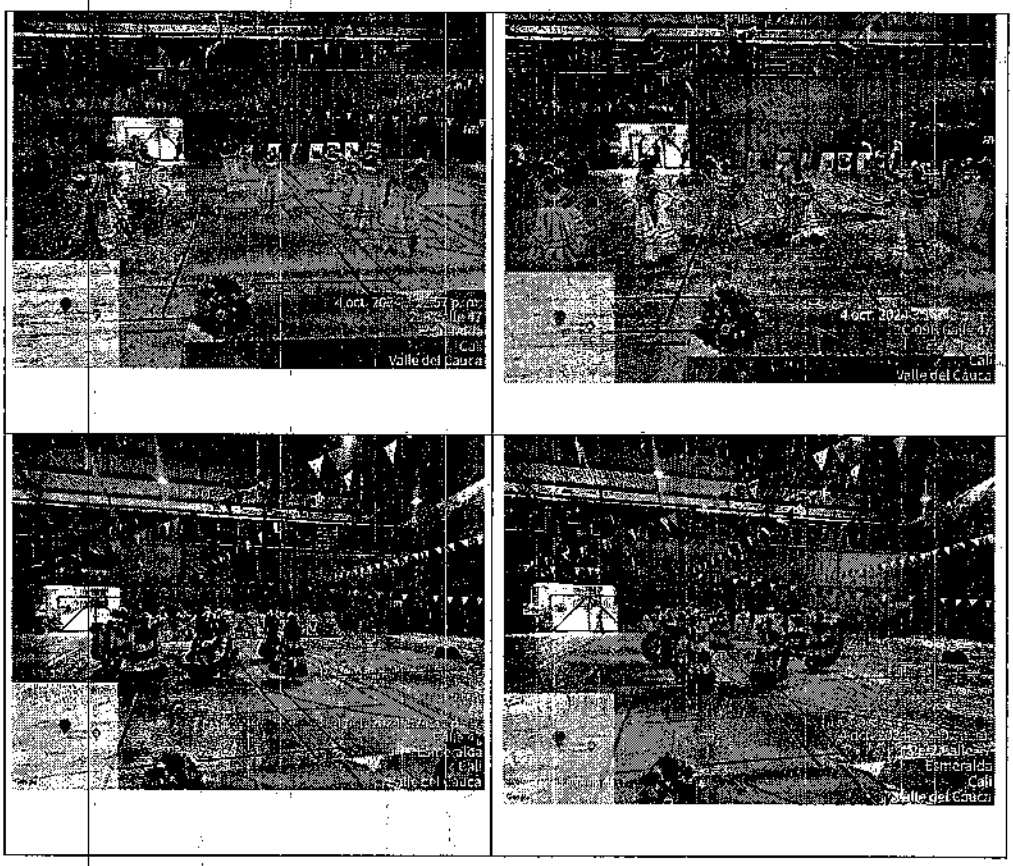
CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

			
Foto No.	Descripción:	Foto No.	Descripción:

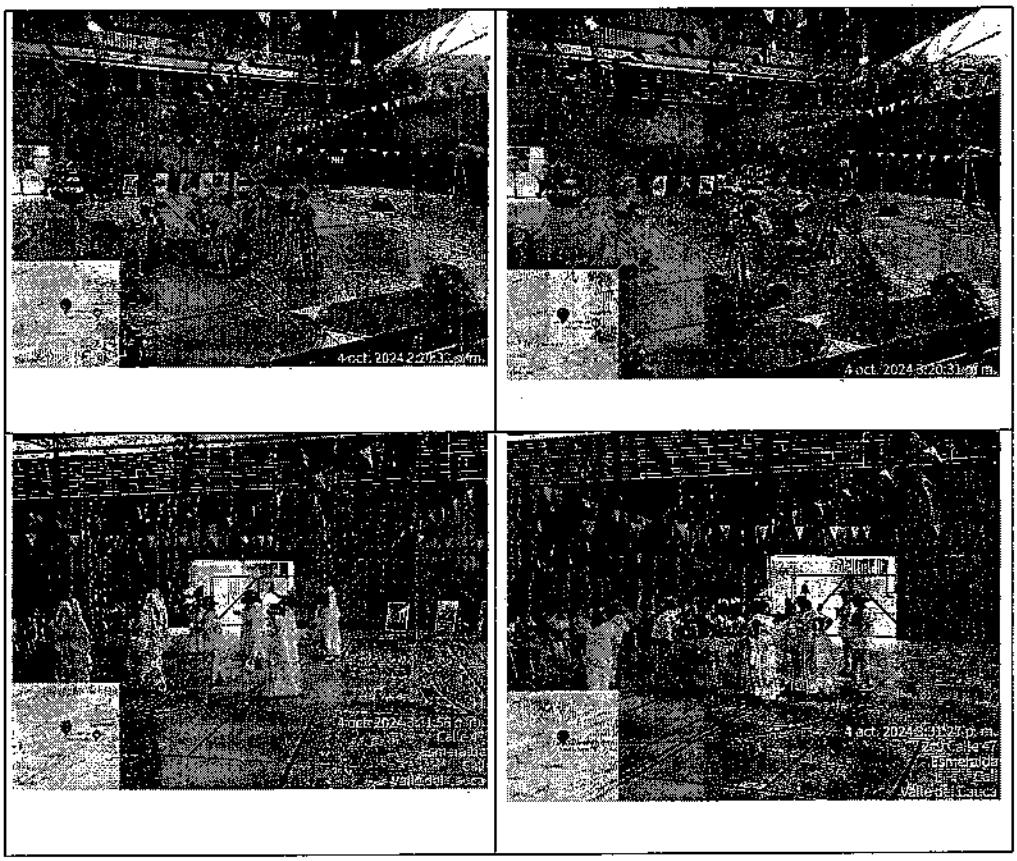
- Reconocimiento a los 5 grupos artísticos de adulto mayor

CULTURA
PARA TODOS
Nit:901839609-5



CULTURA
PARA TODOS
Nit:901839609-5



CULTURA
PARA TODOS
Nit:901839609-5

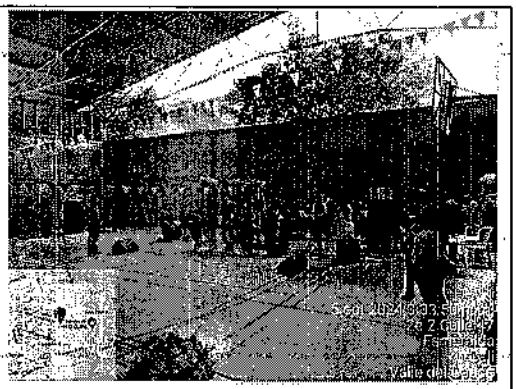


CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

			
Foto No.	Descripción:	Foto No.	Descripción:

- Reconocimiento para la orquesta que participe en el carnaval del adulto mayor

CULTURA
PARA TODOS
Nit:901839609-5

			
Foto No.	Descripción: Orquesta chimison	Foto No.	Descripción: Orquesta chimison

- Logística del evento

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

			
Foto No.	Descripción: Personal de logística para los 2 días del evento	Foto No.	Descripción: Personal de logística para los 2 días del evento

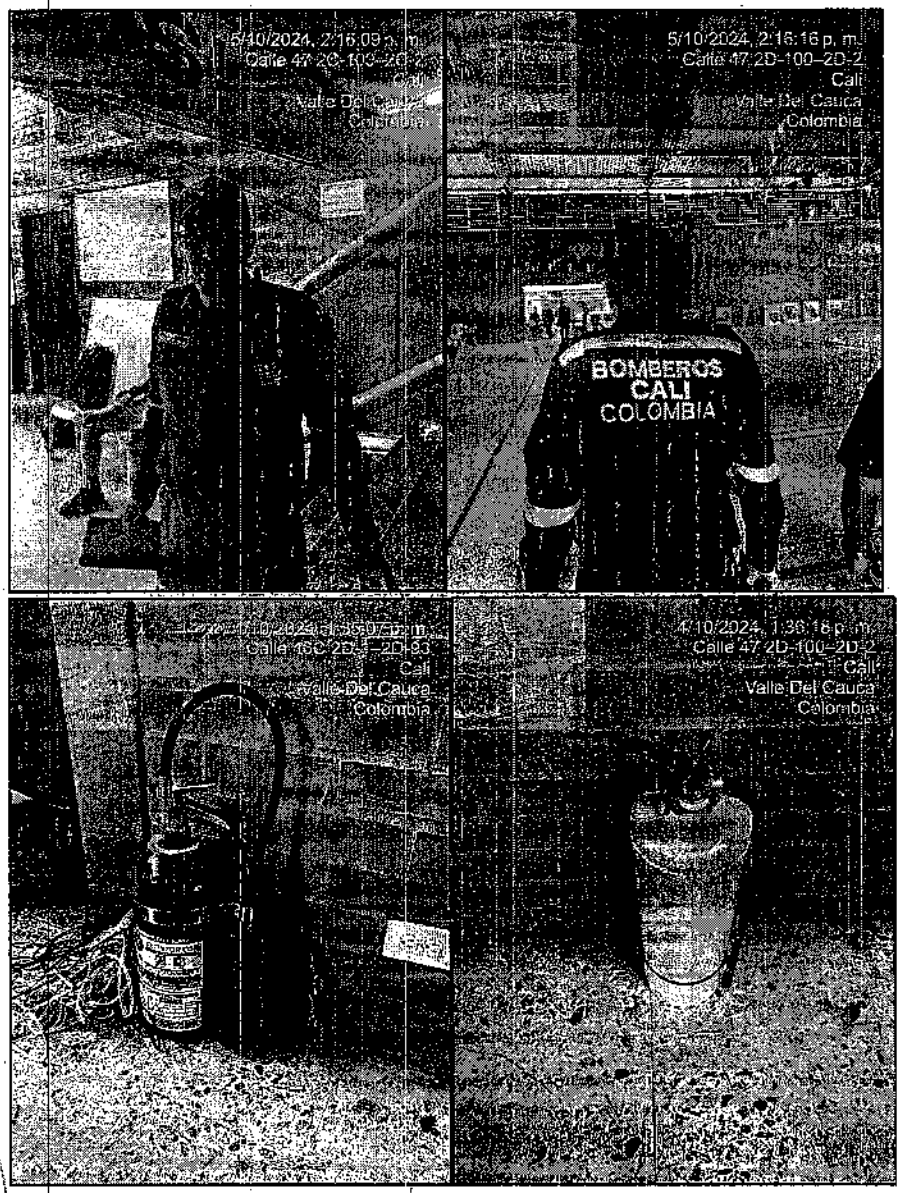
- Derechos de autor (Sayco y Acinpro)

 SAYCO.pdf
 Acinpro.pdf

- Bomberos voluntarios

 Bomberos.pdf

CULTURA
PARA TODOS
Nit:901839609-5

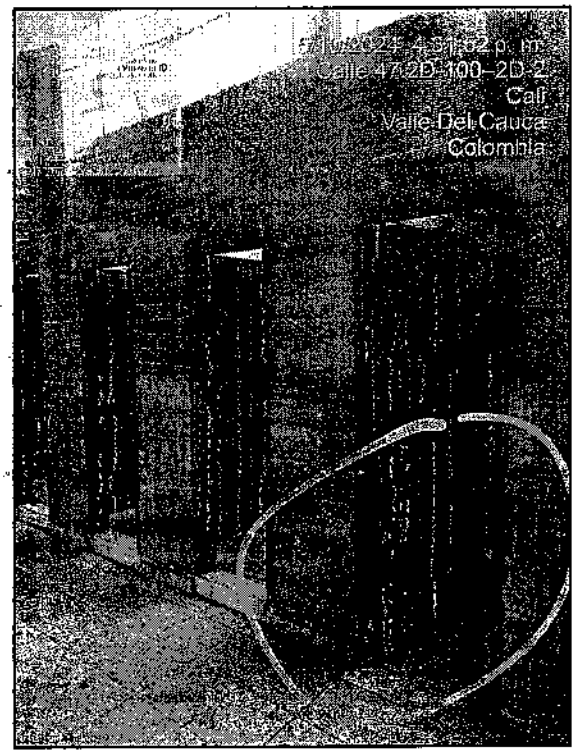


CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

- PGIRS

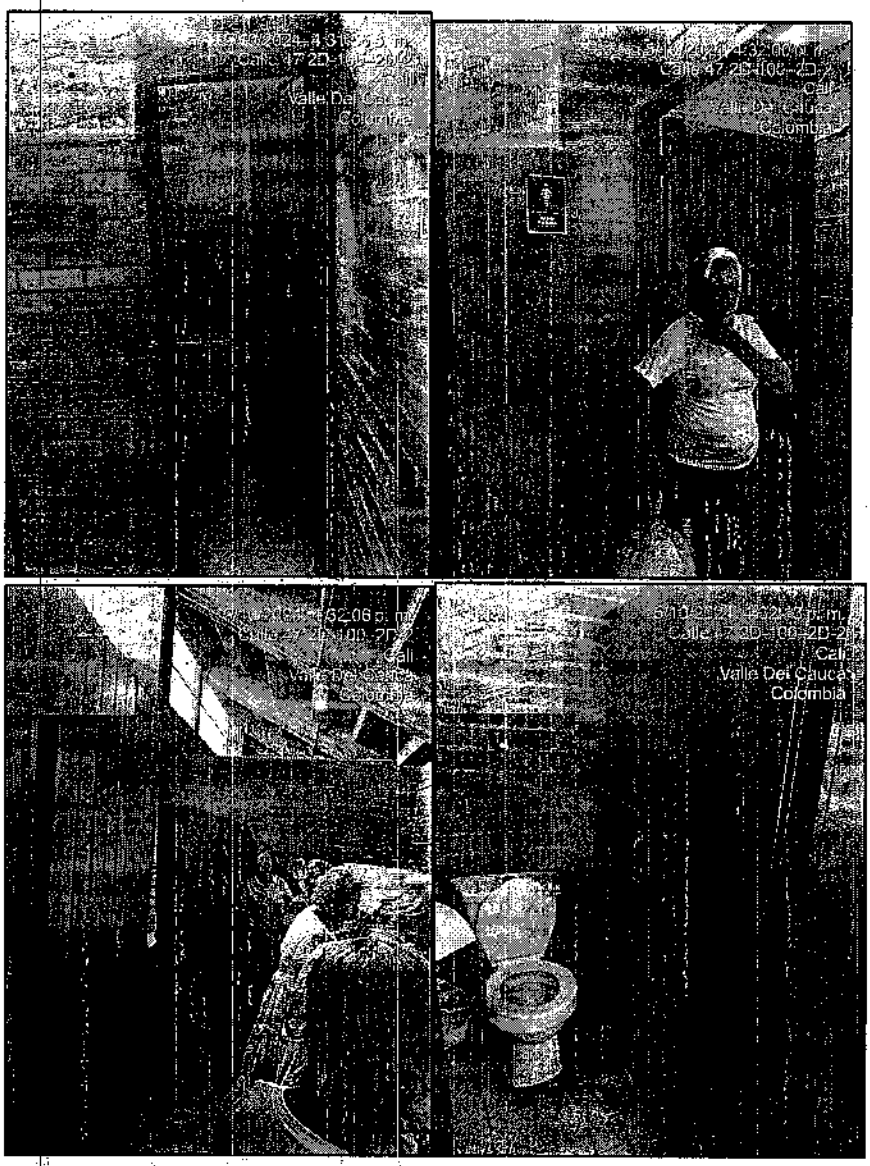
PGIRS.docx (1).pdf

- Baños móviles para personas con discapacidad reducida (MRD)



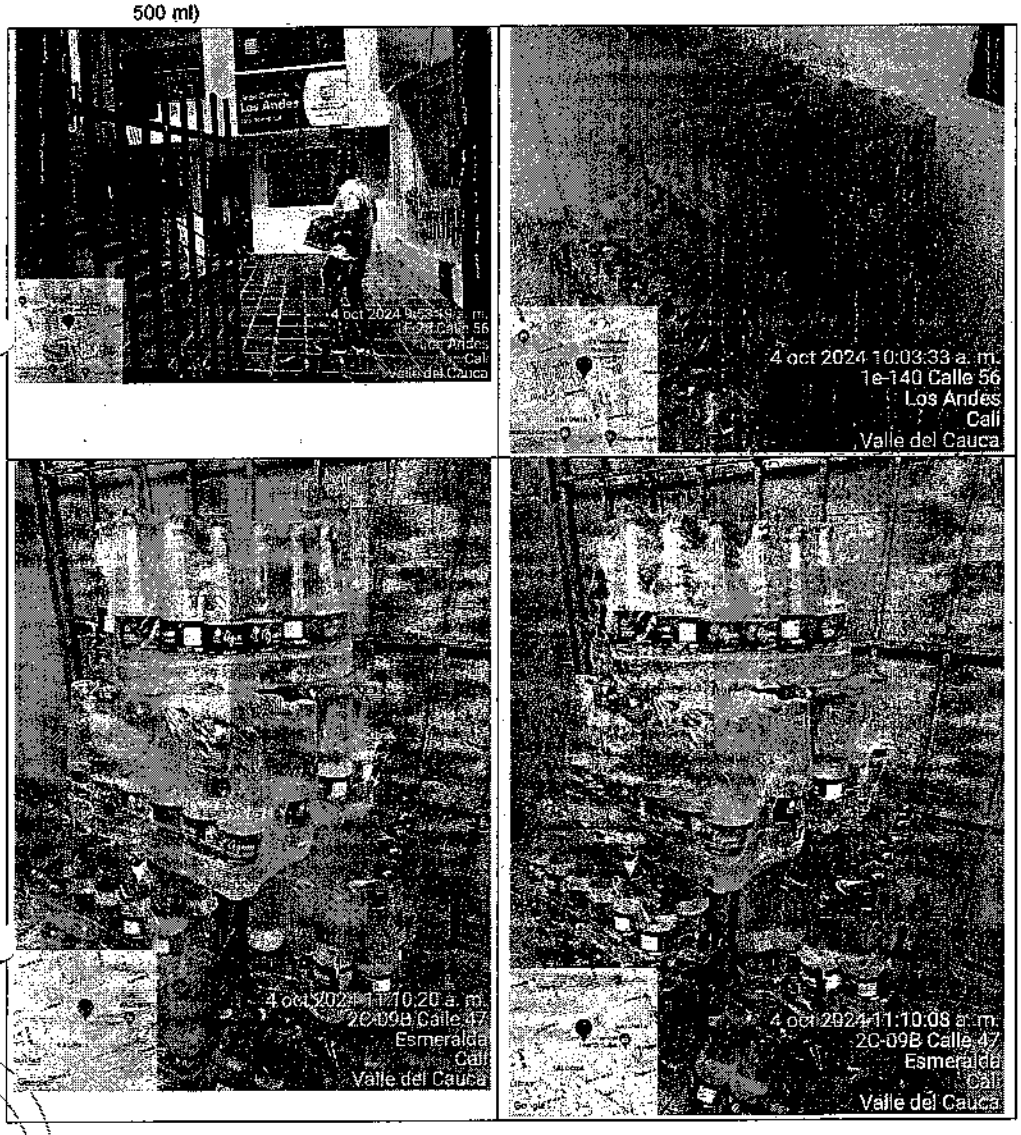
- Baños móviles, 1 para hombre y 1 para mujer

CULTURA
PARA TODOS
Nit:901839609-5



CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

- Hidratación durante el desarrollo del carnaval para los participantes (botella plástica con agua 500 ml)



CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

Foto No.	Descripción: Aguas de 500 mil	Foto No.	Descripción: Aguas de 500 mil

- Organismos de socorro





CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

			
Foto No.	Descripción: Organismos de socorro	Foto No.	Descripción: Organismos de socorro

- Adquisición de refrigerios para los grupos de adulto mayor

CULTURA
PARA TODOS
Nit:901839609-5









CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5



CULTURA
PARA TODOS
Nit:901839609-5



CULTURA
PARA TODOS
Nit:901839609-5





CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

	Foto No. Descripción: Fotos de refrigerio		Foto No. Descripción: Fotos de refrigerios

- Alquiler de vehículos decorados con temas del carnaval para la realización del desfile

CULTURA
PARA TODOS
Nit:901839609-5









CULTURA
PARA TODOS
Nit:901839609-5



CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

			
Foto No.	Descripción: Carros decorados	Foto No.	Descripción: Carros decorados

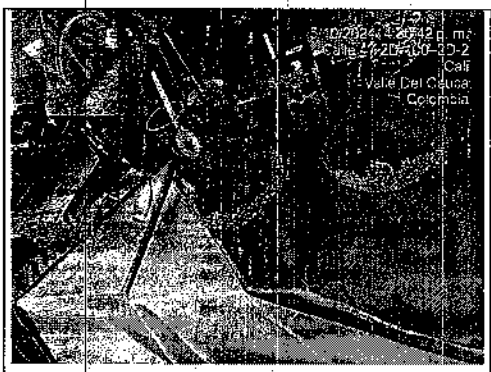
- Alquiler de equipo de sonido 15000 watios (2 dia)

CULTURA
PARA TODOS
Nit:901839609-5

			
Foto No.	Descripción: Equipo de sonido	Foto No.	Descripción: Equipo de sonido

- Adquisición de tocado (corona)

			
Foto No.	Descripción: Tocado	Foto No.	Descripción: Tocado

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

- adquisición de bouquet de flores para la puesta en escena del carnaval del adulto mayor.

			
			
Foto No.	Descripción: Flores	Foto No.	Descripción: Flores

- Hidratación durante el desarrollo del carnaval para los participantes (botella plástica con agua 500 ml)

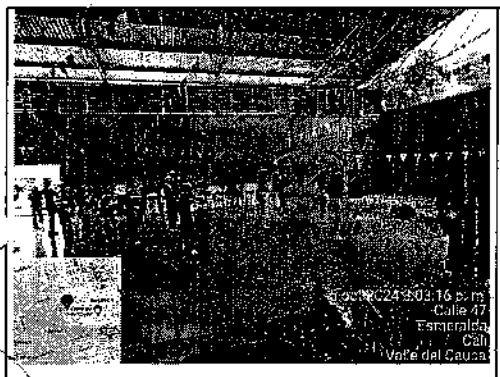
CULTURA
PARA TODOS
Nit:901839609-5



CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

			
Foto No.	Descripción: Hidratación	Foto No.	Descripción: Hidratación

- Reconocimiento para grupos musicales de la comuna 5 que participen del proceso de la comuna 5, que acompañan el desfile del carnaval, se concertara con la organización los grupos.

CULTURA
PARA TODOS
Nit:901839609-5









CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

Foto No.	Descripción: Participación de las bandas	Foto No.	Descripción: Participación de las bandas

- Apoyo logística del evento





Foto No.	Descripción: Logística	Foto No.	Descripción: Logística

EJECUCIÓN DEL CARVANAL

2.1.1.3 OBLIGACIÓN 3: Apoyar los talleres de refuerzo para las organizaciones artísticas de la comuna 5 de Santiago de Cali.

2.1.1.3.1. Realizar talleres de refuerzo de caña, Lira, viento de Boquilla y percusión para 5 Bandas Músico Marciales, cada una con 1 grupo de 10 personas, con una intensidad de 15 horas semanales por banda, para 60 horas por mes para cada banda y cultor. (5 Cultores) = 50 personas

1. **Cultor 1. JHONNY FABIAN MUÑOZ GARCIA**

Lugar

Parque sector 8,calle 62 B con carrera 4 D

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	91
SEPTIEMBRE	105
TOTAL	196

Beneficiarios Inscritos:

		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1		T.I	1109679887ino	Juan	Andrés	Caicedo	García
2		T.I	1111563238	Jerónimo		Caicedo	García
3		R.C	1112666647	Salome		Adarve	Gutiérrez
4		C.C	1111488166	María	Alejandra	González	Cortes
5		R.C	1242189138	Jared	Sofía	De la Hoz	Cervantes
6		R.C	1109686525	Isabela		Rueda	Muñoz

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
7	T.I	1232802598	Samuel		Castro	Palomino
8	T.I	1109680642	Sophia		Toro	Giraldo
9	C.C	1088827825	Natalia		Ramírez	López
10	T.I	1111676598	Daniela		Ramírez	López

Links de evidencias:

- Agosto: 1. EVIDENCIAS MES DE AGOSTO

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: 2. EVIDENCIA SEPTIEMBRE

2. Cultor 2. EDINSON MUÑOZ GARCIA

Lugar: Calle 59. # 2-145 La riviera

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	84
SEPTIEMBRE	96
Total	180

Beneficiarios Inscritos:

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	T.I	1103671554	Juan	David	Mahecha	Rivera
2	T.I	1105366395	Bryan		Lopez	Yusti
3	T.I	11538586	Violeta		Garces	Escobar
4	T.I	1087781375	Sara	Marcela	Caicedo	Hinestroza
5	T.I	1107838581	Emily	Tatiana	Saa	Garcia
6	R.C	1190463303	Lina	Alejandra	Rivas	Rivas
7	C.C	1109675698	Nicol	Valeria	Hernandez	Fernandez
8	C.C	16289361	Rene		Cadena	Chamorro
9	C.C	29145553	Elizabeth		Posso	
10	T.I	1108335533	Juan	Esteban	Lozano	Cuesta
11	C.C	31982782	Liliana		Ortiz	Ramirez

Links de evidencias:

- Agosto: 1. EVIDENCIAS AGOSTO

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: 2. EVIDENCIA SEPTIEMBRE

3. **Cultor 3. DIEGO FERNANDO CAICEDO**

Lugar: Barrio Ciudadela Santa Barbara - Escuela Mariano Ospina

Horas realizadas:

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	100
SEPTIEMBRE	67
Total	167

Beneficiarios Inscritos:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	TI	1.144.209.131	Martín		Castro	Sánchez
2	TI	1.061.760.616	Jhonatan	Stiven	Agudelo	Candela
3	TI	1.104.835.662	Joshua		Home	Buritica
4	TI	1.109.672.836	Simón		Trilleras	Echeverry
5	TI	1.109.683.567	Salomé		Montaño	Girón
6	TI	1.109.0682.916	Josué		Cuspian	Ospina
7	TI	1.109.681.318	Cristian		Guzmán	Castro
8	TI	1.109.193.686	Ana	Sofía	Devia	Villalobos
9	TI	1.109.196.280	Mathías		Devia	Villalobos
10	TI	1.061.211.874	María	Jose	Cuero	Castro
11	TI	1.105.368.415	María	Alejandra	Mora	Martínez
12	T.I.	1.066.736.774	Zurysaday		Pérez	Romero
13	T.I.	1.109.549.052	Maria	José	Garcia	Barrera
14	T.I.	33.404.766	Rosmary		Escorihuela	Rodríguez
15	T.I.	1.109.195.064	Silvana		Hoyos	Suarez
16	T.I.	1.114.956.972	Maria	Camila	Borrero	Arce

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
17	T.I.	1.109.191.247	Dayana		Cortés	Castro
18	T.I.	1.109.677.796	Valentina		Carmona	Orrego
19	T.I.	1.149.936.838	Danna	Valentina	Suarez	Torres
20	T.I.	1.109.678.551	Alisson		Suarez	Cobo
21	T.I.	1.109.195.805	Karolye		Suarez	Troches
22	T.I.	105.371.014	Luisa	Alejandra	Montenegro	Betancur
23	T.I.	33.404.873	Maria		Escorihuela	Rodríguez

Links de evidencias:

- Agosto: 1. EVIDENCIAS DE AGOSTO

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: 2. EVIDENCIAS SEPTIEMBRE

4. Cultor 4. EDISON LOZANO JIMENEZ

Lugar: Calle 59 #2-145B

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	84
SEPTIEMBRE	0

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

MES	HORAS CÁTEDRAS
TOTAL	84

Beneficiarios Inscritos:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	TI	1.112.050.432	Jeison	Andrés	Castillo	Rivas
2	TI	1.113.366.026	Kleiton	Stiven	Estupiñán	Saldaña
3	TI	1.109.672.970	Eddier	Alexander	Quintero	Benítez
4	TI	1.109.551.722	Samuel		Giraldo	Rubio
5	TI	1.109.670.345	Juan	Jose	Uchima	Baragán
6	TI	1.110.048.650	Isabela		Gutiérrez	Yusti
7	TI	1.104.835.312	Martín		Ruiz	Delgado
8	TI	1.029.887.222	Andrés	Stevan	Almario	Meneses
9	TI	1.059.703.282	Samuel		Trejos	Betancur
10	TI	1.105.378.228	Sarah		Arias	Carrillo
11	CC	1.232.810.139	Valeria		Cadena	Díaz

Links de evidencias:

- Agosto: 1. EVIDENCIAS AGOSTO

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: 2. EVIDENCIAS SEPTIEMBRE

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

Profesor: NILSON PEREA CARDENAS

Lugar: Coliseo el Sena

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	94
SEPTIEMBRE	
TOTAL	94

Beneficiarios Inscritos:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	TI	1.107.509.304	Valeria		Ramírez	Atehortúa
2	TI	1.109.927.274	Camila		Millán	Portelo
3	CE	24.311.477	Sandra	Valentina	Campos	Rondón
4	TI	1.111.365.345	Lincon	Mayra	Beltrán	Gonzálzez
5	TI	1.150.689.721	Santiago		Duque	Andrade
6	TI	1.105.378.746	Emmanuel	Fernando	Congo	Colorado
7	TI	1.111.557.487	Luciano		Duque	Andrade
8	TI	1.107.854.884	Santiago		Gutiérrez	Agudelo
9	TI	1.232.780.536	Salomé		Belalcázar	Ramírez
10	TI	1.109.680.033	Victoria		Guerra	Arias

Links de evidencias:

- Agosto: Evidencias agosto

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: Evidencias septiembre

2.1.1.3.2. Realizar talleres de refuerzo de Vientos para 5 bandas Músico marciales, con una intensidad para 5 Bandas Músico Marciales cada una con 1 grupo de 10 personas, con una intensidad de 15 horas semanales por banda, para 60 horas por mes para cada banda y cultor. (5 Cultores) = 50 personas

Lugar: Parque sector 8,calle 62 B con carrera 4 D

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	91
SEPTIEMBRE	97
TOTAL	188

Beneficiarios Inscritos:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	T.I	1109681899	Isabella		López	Viedman
2	T.I	1043177963	Jaidys		Milagros	Pion
3	T.I	1109672429	Juan	Esteban	Casamachin	Vásquez
4	T.I	1113371796	Wendy	Yajaira	Obando	Esterilla

5	R.C	1110378599	Daisy	Mariana	Estupiñan	Oliveros
6	T.I	1030022726	Anllely		Portilla	Rozo
7	T.I	1114005320	Marcela		Guerrero	Antia
8	T.I	10922186679	Yeimar	José	Pinto	Pérez
9	T.I	1107082322	Zharick	Johana	Uribe	Blandón
10	R.C	1109684911	Gabriel		Parra	Valásquez
11	R.C	11096866867	María	Victoria	Parra	Valásquez

Links de evidencias

- Agosto: 1. EVIDENCIAS AGOSTO

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: 2. EVIDENCIAS SEPTIEMBRE

2. Cultor: 2 SEBASTIAN CAMILO OBALES DIAZ

Lugar: Calle 72 #2-09

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	80
SEPTIEMBRE	117
TOTAL	197

Beneficiarios Inscritos:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	TI	1.108.564.857	Ana	Sofía	Izquierdo	Montoya
2	TI	1.109.679.448	María	Camila	Arbeláez	Cardona
3	TI	1.066.843.728	Luis	Henry	Hurtado	
4	TI	1.309.931.167	Juan	José	Dulcey	Jiménez
5	RC	53.340.020	Santiago	Jesús	Ysea	Pinto
6	TI	1.107.101.763	Sofía		Granja	Mora
7	TI	1.107.654.019	Ariel		Payán	Benavides
8	TI	1.109.674.475	Helen	Sharit	Obando	Sinisterra
9		1.109.931.167	José	Manuel	Restrepo	Ruiz
10		1.112.786.353	Orina		Ramos	Bermudez

Links de evidencias

- Agosto: Evidencias agosto

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: Evidencias septiembre

8. ACTIVIDAD ALEXANDER BALANTA HERNANDEZ

Lugar: CRA 1 C A 12 # 69 – 20

Horas realizadas:

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	88
SEPTIEMBRE	97
Total:	185

Beneficiarios Inscritos:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	T.I.	1.107.866.077	Juan	José	Caicedo	Taborda
2	T.I.	5.603.538	Mariangel	Victoria	Perozo	Parejo
3	T.I.	1.149.936.690	Miguel	Angel	Meneses	Cruz
4	T.I.	1.104.826.900	Luz	Adriana	Ocoró	Moreno
5	T.I.	1.131.120.498	Maria	Camila	Navia	Arango
6	T.I.	1.061.727.424	Jose	David	Piso	Montilla
7	T.I.	1.149.936.690	Valeria		Arias	Garcia
8	T.I.	1.109.671.056	Maria	Guadalupe	Gómez	Espinosa
9	T.I.	1.109.672.511	Diego	Alexander	Muñoz	Acosta
10	T.I.	110.049.865	Briana		Zuleta	Arce
11	T.I.	1.109.679.633	Valentina		Mina	Moreno
12	T.I.	1.110.371.104	Angelina		Renteria	Sinisterra

Links de evidencias

- Agosto: Evidencias Agosto

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaria de cultura.

- Septiembre: Evidencias septiembre

4. TALLER: MARIONETAS CON MATERIAL RECICLABLE

Lugar: Cra 2 #67a-39

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	101
SEPTIEMBRE	103
TOTAL	204

Beneficiarios Inscritos:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	TI	1.142.919.137	Sheyla	Sofía	Lizcano	Gallo
2	TI	1.109.677.935	María	José	Infante	Montero
3	TI	1.109.191.940	Xiana	Valentina	Restrepo	Ramos
4	TI	1.150.689.631	Gabriella		Gómez	Trejos
5	TI	1.083.919.517	Sharon	Sofía	Cardozo	Rodríguez
6	TI	1.109.679.791	Salomé		García	Idrobo
7	TI	1.109.671.223	María del	Mar	Sánchez	Villada

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
8	TI	1.111.802.496	Jhon	Josué	Riascos	Arias
9	TI	1.110.045.222	Laura	Sofía	Paz	Paz
10	TI	1.109.683.066	Alice		Morales	Echeverri
11	TI	1.109.932.514	Isabella		Mancera	Morales

Links de evidencias

- Agosto: Evidencias Agosto

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: Evidencias Septiembre

5. CULTOR: FREDDY FERNANDO ANDRADE CASTAÑO

Lugar: CRA 1 C # 69 – 20

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	79
SEPTIEMBRE	108
TOTAL	190

Beneficiarios Inscritos:

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	CC	1.006.052.392	Emanuel		Montañez	Bravo
2	TI	1.107.851.151	Samuel		Gome	Buritica
3	TI	1.107.860.405	Samuel		Díaz	Linares
4	TI	1.109.548.962	Juan	Diego	Arcila	Díaz
5	TI	1.107.866.216	Michell	Joel	Montaño	Girón
6	TI	1.110.051.973	Juan	Pablo	Murillo	Espinosa
7	TI	1.109.678.154	Marlon		Guzmán	Castro
8	TI	1.105.387.691	Luis	Alejandro	Rodríguez	Aristizabal
9	TI	1.109.668.071	Santiago	Andrés	Sinisterra	Angulo
10	TI	1.111.676.912	Jhon	Freddy	Cuero	Prado
11	TI	1.107.536.540	Ricardo	Aldemar	Ramírez	Martínez

Tabla con formato

Links de evidencias

- Agosto: Evidencias Agosto

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: Evidencias septiembre

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

2.1.1.3.3. Realizar talleres de refuerzo de instrumentos de percusión y técnica vocal, Para las 2 Organizaciones de Orquesta chimison y guayacanes, con una población de 10 personas por organización, con una intensidad de 10 horas semanales por organización, para un total de 40 horas al mes. para un total de 240 horas en desarrollo del proyecto por cultor. cantidad(2 cultores) = 20 personas.

1. **Cultor: MARIA ISABEL ROJAS MARTINEZ**

Lugar:

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	48
SEPTIEMBRE	87
TOTAL	131

Beneficiarios Inscritos:

		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1		TI	1.111.670.024	Sofía		López	Garcés
2		CC	4.006.103.547	Nicolás		Escobar	Mina
3		CC	1.110.219.131	Carlos	Alberto	Mendoza	Hurtado
4		TI	1.105.368.765	Salomé		Posada	Tafur
5		CC	1.111.663.102	Lina	Isabel	González	Nupan
6		TI	1.105.368.765	Camila		Catamuscay	Mendoza
7		TI	1.149.934.086	Juan	Esteban	Obando	Alzate
8		TI	1.105.371.555	Daniel	Alejandro	González	Ibarra

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
9	CC	1.111.662.670	Juan	David	Navia	Cabezas
10	TI	1.111.544.683	Esteban		Valencia	Lemos

Links de evidencias

- Agosto: Evidecias Agosto

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: Evidencias Septiembre

2. Cultor 2. BEATRIZ ELENA PAREJA MILLAN

Lugar: Calle 64a #16-15

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	32
SEPTIEMBRE	70
TOTAL	102

Beneficiarios inscritos:

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	TI	1.111.483.415	Luisa	Fernanda	Amaya	González
2	CC	16.611.834	Heney	Arturo	Muñoz	Castro
3	CC	66.845.292	Yaneth		Zúñiga	Cardona
4	CC	1.144.141.468	Andrés	Felipe	Morales	Bonilla
5	TI	1.090.275.500	Samuel	David	Soto	Jojoa
6	RC	1.111.488.146	Gabriela		Anaya	González
7	CC	79.353.072	Raúl		Bejarano	Buitrago
8	CC	6.228.043	Jhon	Fredy	Trujillo	Cárdenas
9	CC	16.682.094	Gabriel	Orlando	Ríos	Aguirre
10	TI	1.007.542.181	Karol	Julieth	Vallecilla	Lerma
11	CC	1.144.155.308	Gustavo	Adolfo	Vargas	Zamora
12	CC	16.919.228	Jose	Luis	Ocampo	
13	TI	1.109.666.179	Ashley	Marie	Quezada	Caicedo
14	TI	1.011.400.320	Nicolás		Zapata	Restrepo

Links de evidencias

- Agosto: MES DE AGOSTO

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: Evidecia septiembre

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

2.1.1.3.4. Realizar talleres de refuerzo de instrumentos de vientos para las 2 orquestas chimison y guayacanes, 10 personas por cultor con una intensidad de 10 horas Semanales por organización, para un total de 40 horas al mes. para un total de 240 horas en desarrollo del proyecto por cultor. . (2 cultores) = 20 personas

1. **Cultor 1: EDWIN HERNANDEZ**

Lugar: Caseta Comunal Barrio Los Guayacanes - Calle 64 #1E-15

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	46
SEPTIEMBRE	71
TOTAL	121

Beneficiarios Inscritos:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	CC	16.919.228	Jose	Luis	Ocampo	Vásquez
2	CC	6.228.043	Jhon	Fredy	Trujillo	Cárdenas
3	CC	16.682.094	Gabriel	Orlando	Rios	Aguirre
4	CC	16.611.834	Henry	Arturo	Muñoz	Castro
5	CC	79.353.072	Daniel		Banguero	Benítez
6	TI	1.107.860.405	Samuel		Díaz	Linares
7	TI	1.110.055.981	Isaac		Noguera	Arciniegas
8	CC	1.107.514.205	Angélica	Maria	Hernández	Cerón
9	CC	1.144.193.896	Luis	Miguel	García	Quirama
10	CC	1.144.141.458	Andrés	Felipe	Morales	Bonilla
11	TI	1.104.829.986	Ángel	Andrés	Morales	Quiguacama

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

Links de evidencias

- Agosto: EVIDENCIAS AGOSTO

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: Evidencias Septiembre

Cultor 2 GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ CERON

Lugar: Calle 2 #1A-9 - Caseta Comunal Chiminangos 2

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	52
SEPTIEMBRE	57
TOTAL	109

Beneficiarios inscritos:

		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1		TI	1.107.847.107	Juan	Sebastián	Artunduaga	Guevara
2		TI	1.150.692.857	Gabriela		Martínez	Marin
3		TI	1.109.676.915	Juan	Diego	Cuesta	Mezu
4		TI	1.107.852.180	Karen	Melissa	Rojas	Quengan
5		TI	1.105.371.612	Karol	Daniela	Olaya	Bermúdez

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
6	TI	1.109.668.042	Samuel	David	Useche	Marulanda
7	CC	1.006.051.400	Sebastián		Moreno	Forero
8	TI	1.107.862.688	Stiven		Chávez	Gómez
9	TI	1.107.846.577	Jose	David	Herbas	Rodríguez
10	CC	1.006.307.572	Jose	Fernando	Ardila	Osnas

Links de evidencias

- Agosto: Evidencias de agosto

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: Evidecias septiembre

2.1.1.3.5. Realizar taller de refuerzo en danza salsa para 1 grupo de 36 personas, con una intensidad horaria de 12 horas semanales, para un total de 48 horas al mes (1 cultor) = 36 personas

Cultor 1. RICARDO CABEZAS

La comunidad de la comuna 5 presentó varios derechos de petición en los que manifestaron que el señor Ricardo Cabezas no debía dictar los talleres debido a las diferentes situaciones de las cuales le señalan.

CULTURA
PARA TODOS
Nit:901839609-5

No aceptación para que el señor Ricardo Cabezas escogido como monitor cultural de clases a los niños de la escuela de baile del barrio Urbanización Chiminangos 1 (Movimiento Rumbero Swing Chiminangos)

From jimmy lasso ramirez <jllara01@hotmail.com>
To info@innopolitica.com <info@innopolitica.com>, participativocultura@cali.gov.co <participativocultura@cali.gov.co>
Date 2024-08-16 11:33

Summary | Headers | Plain text

Buen día, de la manera más cordial les comparto el l número de radicado del documento en n el cual me niego a que el señor Ricardo Cabezas, contratado por la secretaria de cultura de clases a los niños de la escuela de baile de Chiminangos 1
Radicado # 2024-4173010-174258-2
Creo que el señor Ricardo Cabezas no es la persona idónea para dar clases.
1) En años pasados el señor Ricardo Cabezas, no entrego unos insumos que debería compartir con nosotros, como fue un bafle, unos espejos y unos vestuarios para competir.
2) El señor Ricardo Cabezas, eh declarado que tiene una discapacidad Sico-social y creo que no es recomendable que el interactúe con una población infantil.
3) El señor Ricardo Cabezas, el año pasado registro la escuela Swing Chiminangos cuando se dio cuenta que íbamos a recibir unas dotaciones, Yo desde la pandemia venía trabajando con el se nombre a la escuela, pero nunca lo había registrado, abuso de mi buena fe

Entre otros motivos que creo no son prudentes para tocar en este momento.

Solicito sean tenidos mis motivos para que el señor Ricardo no de clases a los niños y sea tenido en cuenta el señor Edwin Andrés Sepúlveda Molina quien está trabajando con los niños desde las l año pasado.

Agradezco la atención prestada y espero respuesta de esta información.

Ante esta situación el operador decidió cancelar el contrato para evitar inconvenientes y que la población señalada fuera realmente impartida. En consecuencia, se le notificó al señor Cabezas que, para cobrar sus horas de trabajo, debía entregar el informe correspondiente junto con las evidencias requeridas, pero esto no ha sido posible hasta la fecha. No obstante, el 9 de octubre se llevará a cabo una mesa de trabajo para conciliar y encontrar una solución adecuada.

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

Asunto: Notificación de terminación de contrato

Por medio de la presente, nos permitimos notificarle que su contrato de prestación de servicios profesionales con la **FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA Y SOCIAL – INNOPOLITICA** se le dará por terminado 3 días, contados a partir de hoy 12 de Septiembre del 2024, según lo estipulado en la **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN, EN SU PARÁGRAFO SEGUNDO:** "No obstante lo anterior, EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, sin justificar causa alguna, previo aviso por escrito remitido a EL CONTRATISTA, manifestando su determinación de finalizarlo, al menos con tres (3) días calendario de antelación a dicha terminación anticipada, sin que por este evento se genere ningún tipo de indemnización, sanción, pena o multa a cargo o a favor de la alguna de las partes. EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA lo correspondiente por los servicios efectivamente prestados hasta la fecha de terminación".

No siendo más el motivo de la presente, agradecemos su atención.

JAIME ERNESTO GUTIERREZ MURILLO
C.C. 94.538.434 de Cali
Representante legal – INNOPOLITICA
NIT 901.431.026-4

Documento de notificación de culminación de contrato.

Fw: Terminación de Contrato y Solicitud de Informes

From ricardo cabezas <[redacted]>
To info@innopolitica.com <[redacted]>
Date 2024-09-14 18:20

Summary · Headers · Plain text · Download all attachments

Notificación de terminación de contrato.pdf (~213 KB)
HOJA DE VIDA ACTUALIZADA RICARDO CABEZAS.pdf (~5.2 MB)

Buenas Tardes con todo el respeto que usted se merece me dirijo muy cordialmente ,desde el respecto de diferencias no le voy a mandar informe ,esto es un acto de corrupción , trafico de influencias , abuso de poder , violación de las etapas contractuales de la contratación estatal (ley 80 de 1993), violación a elegir y ser elegido , yo gane Explicamente a través de un BANCO DE JURADO DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE CALI, y el señor Edwin Sepúlveda perdio, el recomendado de Ose Mosquera Presidente de Asejac 5 y Yimi Lasso Presidente de Jac Chiminangos 1 , Persona que esta por fuera de el País , España , por supuestas Amenazas que recibio en el Barrio Chiminangos 1 , por haber Ganado las Elecciones de Jac , de Forma Presidente , al Cerrar las Urnas a la 1pm , esta extraño , por habitantes de el Barrio Chiminangos 1, esto que ocurrió nunca se había visto ni en SN CALI , NI EN LA COMUNA 5 , POR ESTA COMUNA han pasado mas de 1000 monitores que han visto Escrutinio y NUNCA LE HAN CANCELADO CONTRATO AL Único que se ilitación después de Firmar ha sido a RICARDO CABEZAS CAÑADA , ESPERO QUE USTED EN LA OFICINA DE TRABAJO Y EN LA FISCALIA , DONDE LOS VOY A DENUNCIAR A USTED COMO REPRESENTANTE LEGAL Y A LA COORDINADORA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE USTED ME CANCELA EL CONTRATO POR QUE LA COORDINADOR SE LO CUO , ESPERO QUE USTED Y LA COORDINADORA QUE NO SON ARTISTAS NI CULTORES MIREN NI HOJA DE VIDA PARA QUE VEAN LA IDONEIDAD , SI USTED Y LA COORDINADORA QUE FUE QUE LE DIO LA ORDEN NO ME PASAN LOS DENUNCIARE EN LOS ENTES DE CONTROL, INCLUYENDO LA FISCALIA Y LA OFICINA DE TRABAJO LOS DENUNCIARE

Respuesta del señor Ricardo Cabezas

Cultor 1: Ricardo Cabezas

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

2.1.1.4 OBLIGACIÓN 4: Dotación para las organizaciones artísticas.

- alquilar vestuario para los grupos de adulto mayor en el marco del evento del carnaval

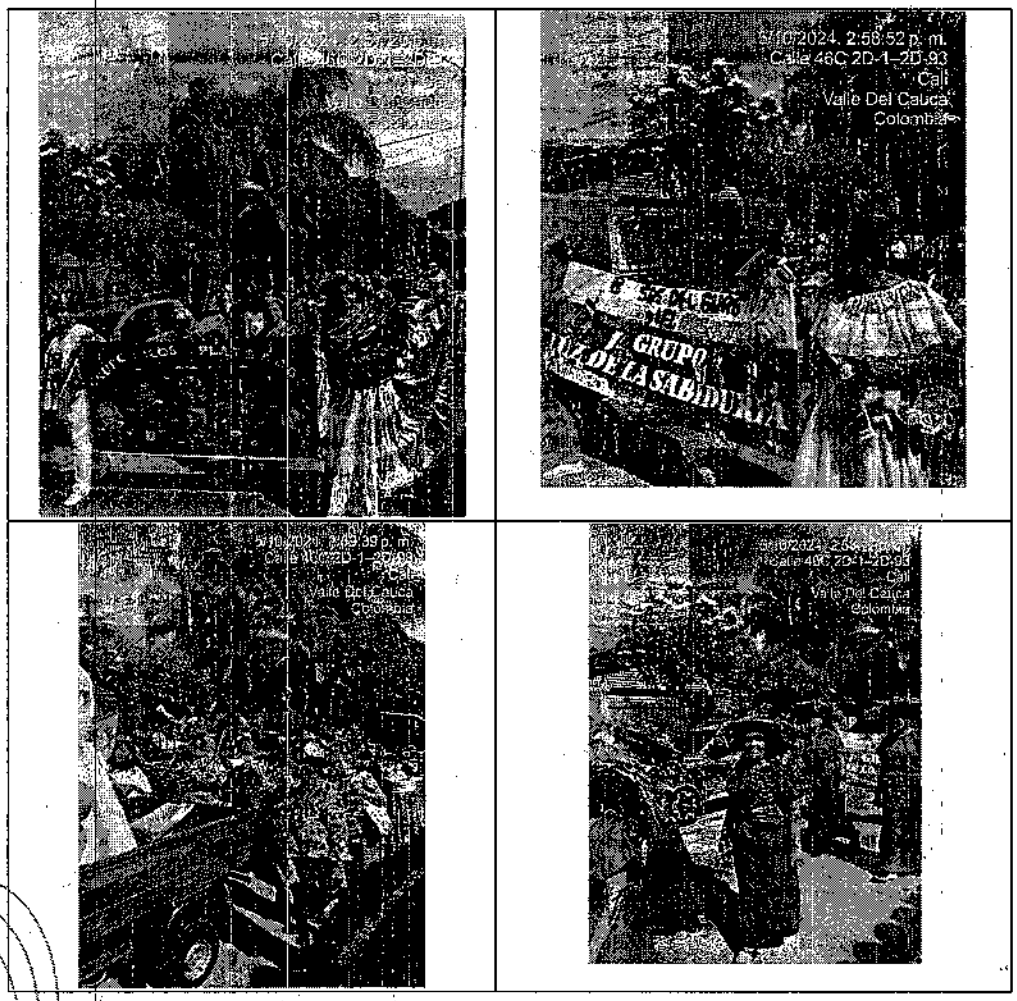


	Foto No.	Descripción: Alquiler de trajes para el carnaval de adulto mayor de la comuna 5	Foto No.	Descripción: Alquiler de trajes para el carnaval de adulto mayor de la comuna 5

2.1.1.5 OBLIGACIÓN 5: Apoyar los eventos culturales de las organizaciones artísticas de la comuna 5 de Santiago de Cali.

El desarrollo de estás actividades se realizarán de acuerdo al plan de trabajo y cronograma.

2.1.2. OBLIGACIONES GENERALES

1. Otorgar a la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura reconocimiento durante la ejecución del proyecto, a través de los medios (virtuales y/o presenciales) utilizados para la promoción de este.

En las piezas de difusión que se le otorgó reconocimiento a la administración municipal en las convocatorias de este proyecto, así también en el carnaval de adulto mayor en las diferentes payolas realizadas por el presentador.

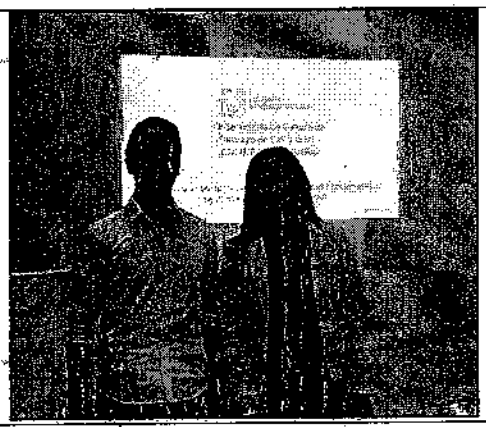
2. Cumplir con el objeto del CONVENIO en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio.

Se ha cumplido con el objeto del CONVENIO **No. 4148.010.27.1.0012 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA Y LA UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS** en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio.

3. Socializar el convenio ante el comité de planeación de la respectiva comuna en compañía del enlace de territorio y el supervisor o apoyo a la supervisión.

El día 22 de julio de 2024, La Unión Temporal Cultura para Todos presentó ante el comité de planeación de la comuna 5 la socialización del convenio **No. 4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

			
Foto No. 22	Descripción: Socialización proyecto comité de planificación comuna 5	Foto No. 23	Descripción: Socialización proyecto comité de planificación comuna 5

Link de el listado de asistencia:
https://drive.google.com/file/d/1W59bTZx-wJbgeDkv6th1lVBuolqKivMJ/view

Durante la socialización, algunos integrantes propusieron establecer una mesa técnica con la Secretaría de Cultura debido a la falta de información sobre el proyecto. En respuesta a esto, el 8 de agosto de 2024 se llevó a cabo el segundo comité de planificación, en el que se presentaron los avances del proyecto, incluyendo la recolección de las hojas de vida de los cultores, la mesa técnica con Asotegcom, y los progresos relacionados con el carnaval de personas mayores.

Además, se abordó un tema pendiente del primer comité, planteado por la Secretaría de Cultura, en el que se discutieron las inquietudes sobre los aportes del asociado. Se concluyó que estos aportes fueron generados por la organización al identificar una necesidad en la comunidad.

	Foto No. 24	Descripción: Socialización proyecto comité de planificación comuna 5	Foto No. 25	Descripción: Socialización proyecto comité de planificación comuna 5



Link de asistencia y acta:
https://drive.google.com/file/d/1opb168jYfgZbrzf7_R9J-OHfl-jRytsZ/view

4. Presentar informe de avance de actividades y cierre de ejecución ante el comité de planeación de la respectiva comuna.

La UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS se compromete a presentar informe de avance de actividades y cierre de ejecución ante el comité de planeación de la respectiva comuna en el marco del convenio No. **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

5. Presentar mínimo 3 cotizaciones de los insumos a adquirir ante el comité técnico para su respectiva evaluación y aprobación, y que sirva de marco de referencia en la comparación con los precios establecidos en los presupuestos detallados, en todo caso el comité técnico no tomará decisiones sobre con quién adquirir los elementos propios establecidos en los presupuestos detallados del convenio.

Se presentaron las cotizaciones como consta en el acta No. ACTA 4148.010.15.2.2 U.T. CULTURA PARA TODOS COMUNA 5 (1).doc

6. Entregar al supervisor(a) del CONVENIO la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. Para realizar dicha subcontratación debe contar con la aprobación del comité técnico operativo designado por la Secretaría de Cultura.

Se anexa en el informe financiero los soportes de las órdenes de servicio de cada uno de los proveedores, así como las respectivas facturas y documentos soporte. Así mismo se anexa referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados.

7. Desarrollar a plenitud el objeto del CONVENIO, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y el proyecto de la Secretaría de Cultura.

La union temporal Cultura para todos en el marco del convenio No. **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 se compromete a cumplir a plenitud con el objeto de este convenio.

8. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora.

El área supervisora y la interventoría han estado prestos a brindar todos sus conocimientos e idoneidad de forma especial en aspectos relacionados con la ejecución y la presentación de informes técnicos y financieros. Evidenciado esto en las reuniones presenciales con todos los operadores en las instalaciones de la interventoría, torre de Cali y las reuniones virtuales con la interventoría y los demás operadores, así mismo, el director de la unidad de apoyo de la secretaría de cultura nos ha atenido 3 veces con el fin de solucionar inquietudes y aclarar dudas sobre la ejecución del convenio.

9. Gestionar, tramitar y obtener los permisos de Ley para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas que comprenden las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico, aportando el registro PULEP y paz y salvo de Derechos de Autor.

De acuerdo a la naturaleza propia de las actividades desarrolladas en este convenio, el trámite que ha este respecto debía realizar derechos de autor, el cual se anexa el paz y salvo de Sayco y acinpro.

10. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del CONVENIO llegue a conocer, la obligación deberá ser cumplida por el ASOCIADO/CONTRATISTA, aún después de terminado el proyecto.

La Unión temporal cultura para todos ha guardado confidencialidad y guardará confidencialidad durante toda la ejecución del convenio.

11. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.

Se anexan todos los pagos de seguridad social en el informe técnico. Además de la certificación de aportes parafiscales firmada por el revisor fiscal y la planilla de seguridad social.

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

12. Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo: a). El asociado deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos y recomendaciones de bioseguridad proferidos por la OMS y autoridades locales en la materia y demás reglas que se establezcan sobre el tema. Cuando aplique.

En este caso No aplica ninguna de las anteriores.

13. Garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.

Se ha garantizado las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo y hasta el momento no se ha presentado una novedad al respecto.

14. Reportar a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO/CONTRATO.Cuando aplique.

La Unión temporal cultura para todos se compromete a reportar a la ARL y EPS de ocurrir incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 se compromete a cumplir a plenitud con el objeto de este convenio.

15. Suspender trabajos del asociado si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad vigente. Cuando aplique.

La Unión temporal cultura para todos se compromete suspender trabajos del asociado si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024

16. Las obligaciones que se deriven del presente CONVENIO deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto.

Todos las obligaciones presentadas en el presente convenio se han cumplido en la oportunidad y momentos requeridos de acuerdo a la planeación de actividades, como consta en el informe técnico aqui anexado

17. Todo lo concerniente a publicidad, debe ser concertado con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013 por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali. Asimismo, se deberá concertar los lugares de distribución del material, siempre respetando las normativas sobre espacios públicos y privados relativas al material publicitario y promocional (si hay lugar).

La unión temporal cultura para todos concertó con con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013 por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali, tal como se evidencia a continuación.

ACEPTACION LINEA GRAFICA.pdf

18. Adecuar las zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas (si hay lugar).

Se adecuaron las zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas de manera especial en el carnaval de adulto mayor que se realizó el pasado 4 y 5 de octubre como se evidencia en la presentación de este informe técnico.

19. Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido.

Se han atendido todos los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido, como se evidencia en las actas presentadas, así como en las reuniones con los diferentes funcionarios.

20. Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.

La Unión temporal ha destinado los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 y bajo ninguna circunstancia los ha utilizado para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.

21. Implementar las estrategias a que hubiere lugar para dar cumplimiento al alcance del objeto contractual.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 se compromete implementar las

estrategias a que hubiere lugar para dar cumplimiento al alcance del objeto contractual.

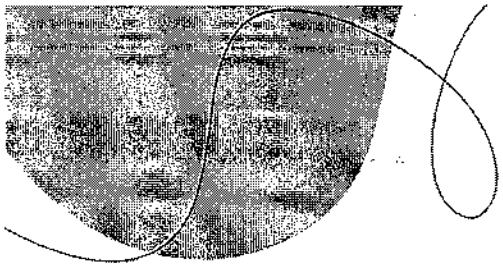
22. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Adelanto y llevar a cabo los procesos de contratación de servicio conexos requeridos para el desarrollo de este convenio, con especial énfasis en las actividades de formación y la contratación de cultores.

23. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del CONVENIO, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Adelanto y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del CONVENIO, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente.

24. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO.



CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 efectuó y efectuara oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO

25. Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 Lleva una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO tal como se realiza una certificación.

certificación revisión fiscal cuenta contable independiente.pdf

26. Presentar los informes parciales y un informe final de la ejecución total del CONVENIO, con el respectivo balance. El ASOCIADO deberá tener en cuenta al momento de presentar los informes, que estos deberán estar acordes con el cronograma y actividades previstas para cada actividad, en armonía con la ejecución del CONVENIO, previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del CONVENIO. Asimismo, el ASOCIADO deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posible veeduría ciudadana y/o auditoria por parte de los entes de control.

27. Presentar un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del supervisor (a) del CONVENIO. EL ASOCIADO se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Ha presentado un informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del supervisor (a) del CONVENIO. EL ASOCIADO se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.

28. Reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados por la entidad.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Se ha comprometido a reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura.

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

29. Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Se ha comprometido a Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos.

30. Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente Contrato o Convenio.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Ha reportado a la interventoría y a la SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente Contrato o Convenio.

https://drive.google.com/file/d/1MIz_00nyLZAmmVvv62B9UN3jEs7AOVxb/view

31. Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago,

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Ha enviado con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago.

32. Presentar a la Secretaría de Cultura, el Cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio, el cual debe contener las actividades a desarrollar para la obtención de cada actividad exigida en el CONVENIO.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 presentó a la interventoría y a la secretaría de cultura el cronograma de actividades.

5. PLAN DE TRABAJO UT cultura para todos. (2).pdf

33. Designar a un colaborador de la organización para recoger y recopilar evidencia fotográfica de cada evento y/o actividad del convenio, el cual se deberá informar por escrito al supervisor.

Desde la primera reunión se delegó a la profesional Alba Ortega para llevar a cabo la recolección de la evidencia fotografía, documental, como también la coordinación y enlace con la interventoria y la secretaria de cultura. Como consta en las diferentes actas anexadas en este informe.

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

34. vincular mínimo una (1) persona de los requeridos para la ejecución del convenio que debe cumplir con la caracterización de mujeres cabeza de familia.

Compartimos la declaración notariada de madre cabeza de familia de Carmen Eliza Alvaréz , personal administrativo del proyecto.

CARMEN CABEZA DE HOGAR.pdf

35. Mantener y garantizar durante el desarrollo y/o ejecución del convenio un equipo técnico, misional y administrativo necesario para cumplir con el objeto y alcance del mismo, el cual se deberá informar por escrito al supervisor.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 se ha comprometido ha mantener y garantizar durante el desarrollo y/o ejecución del convenio un equipo técnico, misional y administrativo necesario para cumplir con el objeto y alcance del mismo.

36. Aportar los documentos derivados de la ejecución de las actividades del convenio, tales como: actas de reunión, listados de asistencia de reunión, listado de asistencia a eventos, grupos y demás formatos, de forma organizada, de conformidad las políticas de Santiago de Cali Distrito Especial y la normatividad vigente en Gestión Documental. Así mismo, deberá dar cuenta del impacto de las actividades en el cumplimiento de los objetivos específicos, generales y la meta del plan de desarrollo de los proyectos de inversión objeto del convenio evidenciando la población impactada y logros alcanzados debidamente soportados.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de

apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 se compremito ha aportar los documentos derivados de la ejecución de las actividades del convenio, tales como: actas de reunión, listados de asistencia de reunión, listado de asistencia a eventos, grupos y demás formatos, de forma organizada, de conformidad las políticas de Santiago de Cali Distrito Especial y la normatividad vigente en Gestión Documental. Así mismo, deberá dar cuenta del impacto de las actividades en el cumplimiento de los objetivos específicos, generales y la meta del plan de desarrollo de los proyectos de inversión objeto del convenio evidenciando la población impactada y logros alcanzados debidamente soportados, como se evidencias en las actas y en los informes técnicos presentados.

37. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio o contrato y los compromisos asumidos por el ASOCIADO durante la fase de selección del proceso, para efectos de asignación de puntaje.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 se compromete a cumplir con las demás actividades que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio o contrato y los compromisos asumidos por el ASOCIADO durante la fase de selección del proceso, para efectos de asignación de puntaje.

3. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA

Programar y Desarrollar una agenda de encuentros técnicos formativo en exploración de sonidos con el objetivo de que puedan explorar diferentes fuentes de sonido en su entorno, como sonidos naturales (el viento, los pájaros, etc.) o sonidos producidos por objetos cotidianos (cucharas golpeando ollas, palmadas, etc.) con una intensidad de 40 Horas mensuales por agenda, para una población objetivo de treinta (30) personas de la comuna 5.

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	3	16.919.228	Jose	Luis	Ocampo	Vásquez
2	2	1111678267	ALEJANDRO		RACINES	ABRIL
3	2	1111670915	KARLA	VALENTINA	FERNANDEZ	ROJAS
4	2	1111696975	AISLING	ISABELLA	ABRIL	RUIZ
5	2	1109921408	MARCO	ANTONIO	CASTAÑO	VASQUEZ
6	2	1109118919	MIGUEL	ANGEL	SILVA	GARCÍA
7	2	1107862046	JEAN	CARLO	RAMIREZ	BEDOYA
8	2	1150684207	MELANY		ANGEL	PEREZ
9	2	1111674462	JOSÉ	DAVID	CARABALI	CARABALI
10	2	111167297	ANGEL	DAVID	GARCIA	NARVAEZ
11	3	1143852750	KATERIN		ALVAREZ	CARVAJAL
12	2	1105369959	JUAN	MIGUEL	SANCHEZ	GARCIA
13	2	1105374664	EIMMY	MARIANA	ARISTIZABAL	DIAZ
14	2	1111668128	NICOLE	MILENSI	VIVEROS	URREGO
15	2	1111675889	MAGBIS	DAYANA	CASTRO	CABRERA
16	2	1149938528	JUAN	MANUEL	ARISTIZABAL	DIAZ
17	2	1107858026	SARAH		MUÑOZ	DELGADO

18	2	1107855560	MAILY	ANDREA	RUBIO	ASPRILLA
19	2	1107864891	MARTIN	DAVID	YAGUE	ASTAIZA
20	2	1110300250	ISABELLA		LARA	VALENCIA
21	2	1089622710	EMANUEL		CARDONA	PEREZ
22	2	1110296325	JUSTY	YILBEY	LARA	VALENCIA
23	2	1111671368	JUAN	LUIS	DUQUE	VASQUEZ
24	2	1111668608	LUISA	FERNANDA	LARA	VALBUENA
25	2	1104832574	VALERIA		MALES	ROMERO
26	2	1110044976	ANDRES	CAMILO	GRAJALES	PAYAN
27	2	1110042596	ANGIE	DANIELA	MATURANA	HIGERA
28	2	1110044975	VALERY		RODRIGUEZ	
29	2	1107076206	VALERIA		PRADO	
30	2	1105367304	JUAN	CAMILO	MONTENEGRO	

ACTIVIDAD PROGRAMACIÓN DE SONIDOS

Gestionar insumos que promuevan espacios de alimentación saludable en desarrollo de las agendas de encuentros técnicos formativos de los distintos procesos de las organizaciones

REFRIGERIOS

Entrega de kits (cuaderno, lápiz, borrador y sacapuntas) que faciliten el aprendizaje cultural para los

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

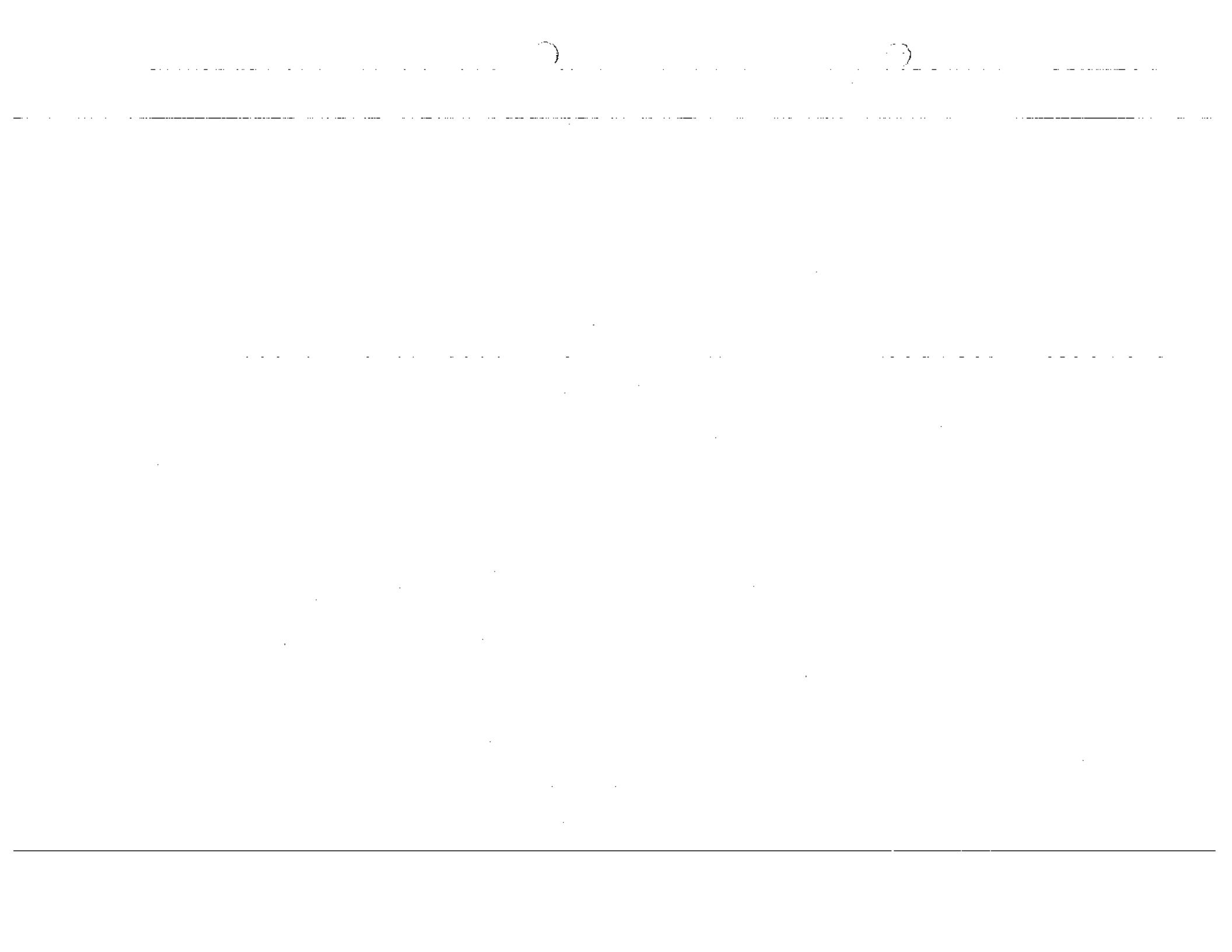
beneficiarios de las agendas de encuentros técnicos formativos

ENTREGA DE KITS

Atentamente:

Firma del Representante Legal- UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS
JAIME ERNESTO GUTIERREZ MURILLO
C.C 94.536.434

VoBo. del Supervisor:



CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

MES	HORAS CÁTEDRAS
TOTAL	84

Beneficiarios Inscritos:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	TI	1.112.050.432	Jeison	Andrés	Castillo	Rivas
2	TI	1.113.366.026	Kleiton	Stiven	Estupiñán	Saldaña
3	TI	1.109.672.970	Eddier	Alexander	Quintero	Benítez
4	TI	1.109.551.722	Samuel		Giraldo	Rubio
5	TI	1.109.670.345	Juan	Jose	Uchima	Baragán
6	TI	1.110.048.650	Isabela		Gutiérrez	Yusti
7	TI	1.104.835.312	Martín		Ruiz	Delgado
8	TI	1.029.887.222	Andrés	Stevan	Almario	Meneses
9	TI	1.059.703.282	Samuel		Trejos	Betancur
10	TI	1.105.378.228	Sarah		Arias	Carrillo
11	CC	1.232.810.139	Valeria		Cadena	Díaz

Links de evidencias:

- Agosto: 1. EVIDENCIAS AGOSTO

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: 2. EVIDENCIAS SEPTIEMBRE

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

Entrenador: WILSON PEREA CARDENAS

Lugar: Coliseo el Sena

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	94
SEPTIEMBRE	
TOTAL	94

Beneficiarios inscritos:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	TI	1.107.509.304	Valeria		Ramírez	Atehortúa
2	TI	1.109.927.274	Camila		Millán	Portelo
3	CE	24.311.477	Sandra	Valentina	Campos	Rondón
4	TI	1.111.355.345	Lincon	Mayra	Beltrán	Gonzálzez
5	TI	1.150.689.721	Santiago		Duque	Andrade
6	TI	1.105.378.746	Emmanuel	Fernando	Congo	Colorado
7	TI	1.111.557.487	Luciano		Duque	Andrade
8	TI	1.107.854.884	Santiago		Gutiérrez	Agudelo
9	TI	1.232.780.536	Salomé		Belalcázar	Ramírez
10	TI	1.109.680.033	Victoria		Guerra	Arias

Links de evidencias:

- Agosto: Evidencias agosto

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: Evidencias septiembre

2.1.1.3.2. Realizar talleres de refuerzo de Vientos para 5 bandas Músico marciales, con una intensidad para 5 Bandas Músico Marciales cada una con 1 grupo de 10 personas, con una intensidad de 15 horas semanales por banda, para 60 horas por mes para cada banda y cultor. (5 Cultores) = 50 personas

[redacted]

Lugar: Parque sector 8,calle 62 B con carrera 4 D

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	91
SEPTIEMBRE	97
TOTAL	188

Beneficiarios Inscritos:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	T.I	1109681899	Isabella		López	Viedman
2	T.I	1043177963	Jaidys		Milagros	Pion
3	T.I	1109672429	Juan	Esteban	Casamachin	Vásquez
4	T.I	1113371796	Wendy	Yajaira	Obando	Esterilla

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

5	R.C	1110378599	Daisy	Mariana	Estupiñan	Oliveros
6	T.I	1030022726	Anllely		Portilla	Rozo
7	T.I	1114005320	Marcela		Guerrero	Antia
8	T.I	10922186679	Yeimar	José	Pinto	Pérez
9	T.I	1107082322	Zharick	Johana	Uribe	Blandón
10	R.C	1109684911	Gabriel		Parra	Valásquez
11	R.C	11096866867	María	Victoria	Parra	Valásquez

Links de evidencias

- Agosto: 1. EVIDENCIAS AGOSTO

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: 2. EVIDENCIAS SEPTIEMBRE

[redacted]

Lugar: Calle 72 #2-09

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	80
SEPTIEMBRE	117
TOTAL	197

Beneficiarios Inscritos:

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	TI	1.108.564.857	Ana	Sofía	Izquierdo	Montoya
2	TI	1.109.679.448	María	Camila	Arbeláez	Cardona
3	TI	1.066.843.728	Luis	Henry	Hurtado	
4	TI	1.309.931.167	Juan	José	Dulcey	Jiménez
5	RC	53.340.020	Santiago	Jesús	Ysea	Pinto
6	TI	1.107.101.763	Sofía		Granja	Mora
7	TI	1.107.654.019	Ariel		Payán	Benavides
8	TI	1.109.674.475	Helen	Sharit	Obando	Sinisterra
9		1.109.931.167	José	Manuel	Restrepo	Ruiz
10		1.112.786.353	Orina		Ramos	Bermudez

Links de evidencias

- Agosto: Evidencias agosto

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: Evidencias septiembre

[redacted]

Lugar: CRA 1 C A 12 # 69 – 20

Horas realizadas:

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	88
SEPTIEMBRE	97
Total:	185

Beneficiarios Inscritos:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	T.I.	1.107.866.077	Juan	José	Caicedo	Taborda
2	T.I.	5.603.538	Mariangel	Victoria	Perozo	Parejo
3	T.I.	1.149.936.690	Miguel	Angel	Meneses	Cruz
4	T.I.	1.104.826.900	Luz	Adriana	Ocoró	Moreno
5	T.I.	1.131.120.498	Maria	Camila	Navia	Arango
6	T.I.	1.061.727.424	Jose	David	Piso	Montilla
7	T.I.	1.149.936.690	Valeria		Arias	Garcia
8	T.I.	1.109.671.056	Maria	Guadalupe	Gómez	Espinosa
9	T.I.	1.109.672.511	Diego	Alexander	Muñoz	Acosta
10	T.I.	110.049.865	Briana		Zuleta	Arce
11	T.I.	1.109.679.633	Valentina		Mina	Moreno
12	T.I.	1.110.371.104	Angelina		Renteria	Sinisterra

Links de evidencias

- Agosto: Evidencias Agosto

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: Evidencias septiembre

LUGAR: MARLON FRANCISCO ARGOVILLA PAEZ

Lugar: Cra 2 #67a-39

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	101
SEPTIEMBRE	103
TOTAL	204

Beneficiarios Inscritos:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	TI	1.142.919.137	Sheyla	Sofía	Lizcano	Gallo
2	TI	1.109.677.935	María	José	Infante	Montero
3	TI	1.109.191.940	Xiana	Valentina	Restrepo	Ramos
4	TI	1.150.689.631	Gabriella		Gómez	Trejos
5	TI	1.083.919.517	Sharon	Sofía	Cardozo	Rodríguez
6	TI	1.109.679.791	Salomé		García	Idrobo
7	TI	1.109.671.223	María del	Mar	Sánchez	Villada

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
8	TI	1.111.802.496	Jhon	Josué	Riascos	Arias
9	TI	1.110.045.222	Laura	Sofía	Paz	Paz
10	TI	1.109.683.066	Alice		Morales	Echeverri
11	TI	1.109.932.514	Isabella		Mancera	Morales

Links de evidencias

- Agosto: Evidencias Agosto

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: Evidencias Septiembre

Lugar: CRA 1 C # 69 – 20

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	79
SEPTIEMBRE	108
TOTAL	190

Beneficiarios inscritos:

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	CC	1.006.052.392	Emanuel		Montañez	Bravo
2	TI	1.107.851.151	Samuel		Gome	Buritica
3	TI	1.107.860.405	Samuel		Díaz	Linares
4	TI	1.109.548.962	Juan	Diego	Arcila	Díaz
5	TI	1.107.866.216	Michell	Joel	Montaño	Girón
6	TI	1.110.051.973	Juan	Pablo	Murillo	Espinosa
7	TI	1.109.678.154	Marlon		Guzmán	Castro
8	TI	1.105.387.691	Luis	Alejandro	Rodríguez	Aristizabal
9	TI	1.109.668.071	Santiago	Andrés	Sinisterra	Angulo
10	TI	1.111.676.912	Jhon	Freddy	Cuero	Prado
11	TI	1.107.536.540	Ricardo	Aldemar	Ramírez	Martínez

Tabla con formato

Links de evidencias

- Agosto: Evidencias Agosto

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: Evidencias septiembre

2.1.1.3.3. Realizar talleres de refuerzo de instrumentos de percusión y técnica vocal, Para las 2 Organizaciones de Orquesta chimison y guayacanes, con una población de 10 personas por organización, con una intensidad de 10 horas semanales por organización, para un total de 40 horas al mes. para un total de 240 horas en desarrollo del proyecto por cultor. cantidad(2 cultores) = 20 personas.

1. **Cultor 1. MARIA ISABEL ROJAS MARTINEZ**

Lugar:

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	48
SEPTIEMBRE	87
TOTAL	131

Beneficiarios Inscritos:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	TI	1.111.670.024	Sofía		López	Garcés
2	CC	4.006.103.547	Nicolás		Escobar	Mina
3	CC	1.110.219.131	Carlos	Alberto	Mendoza	Hurtado
4	TI	1.105.368.765	Salomé		Posada	Tafur
5	CC	1.111.663.102	Lina	Isabel	González	Nupan
6	TI	1.105.368.765	Camila		Catamuscay	Mendoza
7	TI	1.149.934.086	Juan	Esteban	Obando	Alzate
8	TI	1.105.371.555	Daniel	Alejandro	González	Ibarra

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
9	CC	1.111.662.670	Juan	David	Navia	Cabezas
10	TI	1.111.544.683	Esteban		Valencia	Lemos

Links de evidencias

- Agosto: Evidecias Agosto

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: Evidencias Septiembre

2. Cultor 2: BEATRIZ ELENA PAREJA MILLAN

Lugar: Calle 64a #16-15

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	32
SEPTIEMBRE	70
TOTAL	102

Beneficiarios Inscritos:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	TI	1.111.483.415	Luisa	Fernanda	Amaya	González
2	CC	16.611.834	Heney	Arturo	Muñoz	Castro
3	CC	66.845.292	Yaneth		Zúñiga	Cardona
4	CC	1.144.141.468	Andrés	Felipe	Morales	Bonilla
5	TI	1.090.275.500	Samuel	David	Soto	Jojoa
6	RC	1.111.488.146	Gabriela		Anaya	González
7	CC	79.353.072	Raúl		Bejarano	Buitrago
8	CC	6.228.043	Jhon	Fredy	Trujillo	Cárdenas
9	CC	16.682.094	Gabriel	Orlando	Ríos	Aguirre
10	TI	1.007.542.181	Karol	Julieth	Vallecilla	Lerma
11	CC	1.144.155.308	Gustavo	Adolfo	Vargas	Zamora
12	CC	16.919.228	Jose	Luis	Ocampo	
13	TI	1.109.666.179	Ashley	Marie	Quezada	Caicedo
14	TI	1.011.400.320	Nicolás		Zapata	Restrepo

Links de evidencias

- Agosto: MES DE AGOSTO

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: Evidecia septiembre

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

2.1.1.3.4. Realizar talleres de refuerzo de instrumentos de vientos para las 2 orquestas chimison y guayacanes, 10 personas por cultor con una intensidad de 10 horas Semanales por organización, para un total de 40 horas al mes. para un total de 240 horas en desarrollo del proyecto por cultor. . (2 cultores) = 20 personas

1. **Cultor: EDWIN HERNANDEZ**

Lugar: Caseta Comunal Barrio Los Guayacanes - Calle 64 #1E-15

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	46
SEPTIEMBRE	71
TOTAL	121

Beneficiarios Inscritos:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	CC	16.919.228	Jose	Luis	Ocampo	Vásquez
2	CC	6.228.043	Jhon	Fredy	Trujillo	Cárdenas
3	CC	16.682.094	Gabriel	Orlando	Ríos	Aguirre
4	CC	16.611.834	Henry	Arturo	Muñoz	Castro
5	CC	79.353.072	Daniel		Banguero	Benítez
6	TI	1.107.860.405	Samuel		Díaz	Linares
7	TI	1.110.055.981	Isaac		Noguera	Arciniegas
8	CC	1.107.514.205	Angélica	María	Hernández	Cerón
9	CC	1.144.193.896	Luis	Miguel	García	Quirama
10	CC	1.144.141.458	Andrés	Felipe	Morales	Bonilla
11	TI	1.104.829.986	Ángel	Andrés	Morales	Quiguacama

Links de evidencias

- Agosto: EVIDENCIAS AGOSTO

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: Evidencias Septiembre

Cultor 2 GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ CERON

Lugar: Calle 2 #1A-9 - Caseta Comunal Chiminangos 2

Horas realizadas:

MES	HORAS CÁTEDRAS
AGOSTO	52
SEPTIEMBRE	57
TOTAL	109

Beneficiarios Inscritos:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	TI	1.107.847.107	Juan	Sebastián	Artunduaga	Guevara
2	TI	1.150.692.857	Gabriela		Martínez	Marin
3	TI	1.109.676.915	Juan	Diego	Cuesta	Mezu
4	TI	1.107.852.180	Karen	Melissa	Rojas	Quengan
5	TI	1.105.371.812	Karol	Daniela	Olaya	Bermúdez

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
6	TI	1.109.668.042	Samuel	David	Useche	Marulanda
7	CC	1.006.051.400	Sebastián		Moreno	Forero
8	TI	1.107.862.688	Stiven		Chávez	Gómez
9	TI	1.107.846.577	Jose	David	Herbas	Rodríguez
10	CC	1.006.307.572	Jose	Fernando	Ardila	Osnas

Links de evidencias

- Agosto: Evidencias de agosto

En el caso de las evidencias de agosto se presentan sin rotulo de georeferenciación debido a que todos los cultores tenían un dispositivo electrónico que pudiera tomarlo, para ello se sustenta en el acta de comité entre los asociados, la ut cultura para todos y la secretaría de cultura.

- Septiembre: Evidecias septiembre

2.1.1.3.5. Realizar taller de refuerzo en danza salsa para 1 grupo de 36 personas, con una intensidad horaria de 12 horas semanales, para un total de 48 horas al mes (1 cultor) = 36 personas

Cultor 1. RICARDO CABEZAS

La comunidad de la comuna 5 presentó varios derechos de petición en los que manifestaron que el señor Ricardo Cabezas no debía dictar los talleres debido a las diferentes situaciones de las cuales le señalan.

CULTURA
PARA TODOS
Nit:901839609-5

No aceptación para que el señor Ricardo Cabezas escogido como monitor cultural de clases a los niños de la escuela de baile del barrio Urbanización Chiminangos 1 (Movimiento Rumbero Swing Chiminangos)

From jimmy lasso ramirez <jlasa01@hotmail.com>
To info@innopolitica.com <info@innopolitica.com>, participativocultura@cali.gov.co <participativocultura@cali.gov.co>
Date 2024-08-16 11:33

Summary | Headers | Plain text

Buen día, de la manera más cordial les comparto el l número de radicado del documento en n el cual me niego a que el señor Ricardo Cabezas, contratado por la secretaría de cultura de clases a los niños de la escuela de baile de Chiminangos 1
Radicado # 2024-4173010-174268-2
Creo que el señor Ricardo Cabezas no es la persona idónea para dar clases.
1) En años pasados el señor Ricardo Cabezas, no entrego unos insumos que debería compartir con nosotros, como fue un baile, unos espejos y unos vestuarios para competir.
2) El señor Ricardo Cabezas, ah declarado que tiene una discapacidad Sico-social y creo que no es recomendable que el interactúe con una población infantil.
3) El señor Ricardo Cabezas, el año pasado registro la escuela Swing Chiminangos cuando se dio cuenta que íbamos a recibir unas dotaciones. Yo desde la pandemia venía trabajando con el se nombre a la escuela, pero nunca lo había registrado, abuso de mi buena fe

Entre otros motivos que creo no son prudentes para tocar en este momento.

Solicito sean tenidos mis motivos para que el señor Ricardo no de clases a los niños y sea tenido en cuenta el señor Edwin Andrés Sepúlveda Molina quien está trabajando con los niños desde las l año pasado.

Agradezco la atención prestada y espero respuesta de esta información.

Ante esta situación el operador decidió cancelar el contrato para evitar inconvenientes y que la población señalada fuera realmente impartida. En consecuencia, se le notificó al señor Cabezas que, para cobrar sus horas de trabajo, debía entregar el informe correspondiente junto con las evidencias requeridas, pero esto no ha sido posible hasta la fecha. No obstante, el 9 de octubre se llevará a cabo una mesa de trabajo para conciliar y encontrar una solución adecuada.

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

Asunto: Notificación de terminación de contrato

Por medio de la presente, nos permitimos notificarle que su contrato de prestación de servicios profesionales con la **FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA Y SOCIAL – INNOPOLITICA** se le dará por terminado 3 días, contados a partir de hoy 12 de Septiembre del 2024, según lo estipulado en la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN, EN SU PARÁGRAFO SEGUNDO:** "No obstante lo anterior, EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, sin justificar causa alguna, previo aviso por escrito remitido a EL CONTRATISTA, manifestando su determinación de finalizarlo, al menos con tres (3) días calendario de antelación a dicha terminación anticipada, sin que por este evento se genere ningún tipo de indemnización, sanción, pena o multa a cargo o a favor de la alguna de las partes. EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA lo correspondiente por los servicios efectivamente prestados hasta la fecha de terminación".

No siendo más el motivo de la presente, agradecemos su atención.

JAIME ERNESTO GUTIERREZ MURILLO
C.C. 94.536.434 de Cali
Representante legal – INNOPOLITICA
NIT 901.431.096-4

Documento de notificación de culminación de contrato.

Fw: Terminación de Contrato y Solicitud de Informes

From ricardo cabezas <ricecc3454@yahoo.com>
To info@innopolitica.com <info@innopolitica.com>
Date 2024-09-14 16:38

Summary Headers Plain text Download all attachments

Notificación de terminación de contrato.pdf (~213 KB)
HOJA DE VIDA ACTUALIZADA RICARDO CABEZAS.pdf (~1.2 MB)

Buenas Tardes con todo el respecto que usted se merece me dirijo muy cordialmente ,desde el respecto de diferencias no le voy a analizar intimar ,listo es un acto de corrupción , trafico de influencias , abuso de poder , violación de las etapas contractuales de la contratación estatal (ley 80 de 1993), violación a elegir y ser elegido , yo gane legalmente a través de un BANCO DE JURADO DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE CALI, y el señor Edwin Sepulveda pardo, el recomendado de Ose Mosquera Presidente de Asotac 5 y Yimi Lasso Presidente de Jac Chimurangos 1 , Persona que esta por fuera de el País , España , por Supuestas Amenazas que recibio en el Barrio Chimurangos 1 , por haber Ganado las Elecciones de Jac , de Forma Fraudulenta, al Cerrar las Urnas a la 1pm , esta exiliado , por habitantes de el Barrio Chimurangos 1. esto que ocurrió nunca se había visto ni EN CALI , NI EN LA COMUNA 5 , POR ESTA COMUNA han pasado mas de 1000 incidentes que han sido Estopin y NUNCA LE HAN CANCELADO CONTRATO , Al Hecho que su intención después de Firmar ha sido a RICARDO CABEZAS CAÑADA , ESPERO QUE USTED EN LA OFICINA DE TRABAJO Y EN LA FISCALIA , DONDE LOS VOY A DENUNCIAR A USTED COMO REPRESENTANTE LEGAL Y A LA COORDINADORA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE USTED ME CANCELA EL CONTRATO POR QUE LA COORDINADOR SE LO DIJO , ESPERO QUE USTED Y LA COORDINADORA QUE NO SON ARTISTAS NI CULTORES MIREN MI HOJA DE VIDA PARA QUE VEAN LA IDONEIDAD , SI USTED Y LA COORDINADORA QUE FUE QUE LE DIO LA ORDEN NO ME PAGAN LOS DENUNCIARE EN LOS ENTES DE CONTROL, INCLUYENDO LA FISCALIA Y LA OFICINA DE TRABAJO LOS DENUNCIARE

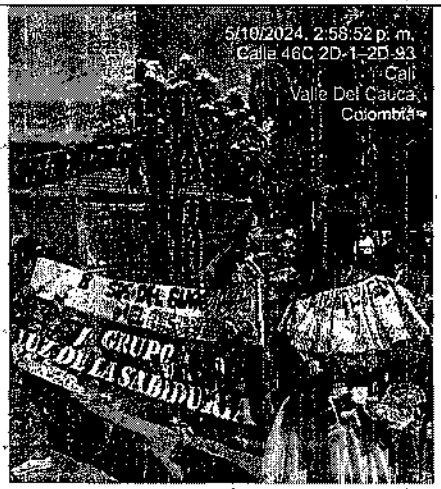
Respuesta del señor Ricardo Cabezas

Cultor 1: Ricardo Cabezas

2.1.1.4 OBLIGACIÓN 4: Dotación para las organizaciones artísticas.

- alquilar vestuario para los grupos de adulto mayor en el marco del evento del carnaval









CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

	Foto No.	Descripción: Alquiler de trajes para el carnaval de adulto mayor de la comuna 5	Foto No.
		Descripción: Alquiler de trajes para el carnaval de adulto mayor de la comuna 5	

2.1.1.5 OBLIGACIÓN 5: Apoyar los eventos culturales de las organizaciones artísticas de la comuna 5 de Santiago de Cali.

El desarrollo de estás actividades se realizarán de acuerdo al plan de trabajo y cronograma.

2.1.2. OBLIGACIONES GENERALES

1. Otorgar a la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura reconocimiento durante la ejecución del proyecto, a través de los medios (virtuales y/o presenciales) utilizados para la promoción de este.

En las piezas de difusión que se le otorgó reconocimiento a la administración municipal en las convocatorias de este proyecto, así también en el carnaval de adulto mayor en las diferentes payolas realizadas por el presentador.

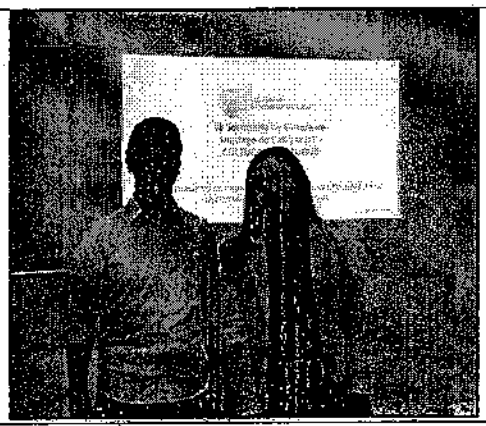
2. Cumplir con el objeto del CONVENIO en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio.

Se ha cumplido con el objeto del CONVENIO **No. 4148.010.27.1.0012 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA Y LA UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS** en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio.

3. Socializar el convenio ante el comité de planeación de la respectiva comuna en compañía del enlace de territorio y el supervisor o apoyo a la supervisión.

El día 22 de julio de 2024, La Unión Temporal Cultura para Todos presentó ante el comité de planeación de la comuna 5 la socialización del convenio **No. 4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

			
Foto No. 22	Descripción: Socialización proyecto comité de planificación comuna 5	Foto No. 23	Descripción: Socialización proyecto comité de planificación comuna 5

Link de el listado de asistencia:
https://drive.google.com/file/d/1W59bTZx-wJbgeDkv6th1tVBuolqKivMJ/view

Durante la socialización, algunos integrantes propusieron establecer una mesa técnica con la Secretaría de Cultura debido a la falta de información sobre el proyecto. En respuesta a esto, el 8 de agosto de 2024 se llevó a cabo el segundo comité de planificación, en el que se presentaron los avances del proyecto, incluyendo la recolección de las hojas de vida de los cultores, la mesa técnica con Asotegcom, y los progresos relacionados con el carnaval de personas mayores.

Además, se abordó un tema pendiente del primer comité, planteado por la Secretaría de Cultura, en el que se discutieron las inquietudes sobre los aportes del asociado. Se concluyó que estos aportes fueron generados por la organización al identificar una necesidad en la comunidad.

	Foto No. 24	Descripción: Socialización proyecto comité de planificación comuna 5	Foto No. 25	Descripción: Socialización proyecto comité de planificación comuna 5

Link de asistencia y acta:
https://drive.google.com/file/d/1opb168jYfqZbrzI7_R9J-OHfl-jRyIsZ/view

4. Presentar informe de avance de actividades y cierre de ejecución ante el comité de planeación de la respectiva comuna.

La UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS se compromete a presentar informe de avance de actividades y cierre de ejecución ante el comité de planeación de la respectiva comuna en el marco del convenio No. **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

5. Presentar mínimo 3 cotizaciones de los insumos a adquirir ante el comité técnico para su respectiva evaluación y aprobación, y que sirva de marco de referencia en la comparación con los precios establecidos en los presupuestos detallados, en todo caso el comité técnico no tomará decisiones sobre con quién adquirir los elementos propios establecidos en los presupuestos detallados del convenio.

Se presentaron las cotizaciones como consta en el acta No. ACTA 4148.010.15.2.2 U.T. CULTURA PARA TODOS COMUNA 5 (1).doc

6. Entregar al supervisor(a) del CONVENIO la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. Para realizar dicha subcontratación debe contar con la aprobación del comité técnico operativo designado por la Secretaría de Cultura.

Se anexa en el informe financiero los soportes de las órdenes de servicio de cada uno de los proveedores, así como las respectivas facturas y documentos soporte. Así mismo se anexa referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados.

7. Desarrollar a plenitud el objeto del CONVENIO, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y el proyecto de la Secretaría de Cultura.

La union temporal Cultura para todos en el marco del convenio No. **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 se compromete a cumplir a plenitud con el objeto de este convenio.

8. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora.

El área supervisora y la interventoría han estado prestos a brindar todos sus conocimientos e idoneidad de forma especial en aspectos relacionados con la ejecución y la presentación de informes técnicos y financieros. Evidenciado esto en las reuniones presenciales con todos los operadores en las instalaciones de la interventoría, torre de Cali y las reuniones virtuales con la interventoría y los demás operadores, así mismo, el director de la unidad de apoyo de la secretaría de cultura nos ha atenido 3 veces con el fin de solucionar inquietudes y aclarar dudas sobre la ejecución del convenio.

9. Gestionar, tramitar y obtener los permisos de Ley para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas que comprenden las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico, aportando el registro PULEP y paz y salvo de Derechos de Autor.

De acuerdo a la naturaleza propia de las actividades desarrolladas en este convenio, el trámite que ha este respecto debía realizar derechos de autor, el cual se anexa el paz y salvo de Sayco y acinpro.

10. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del CONVENIO llegue a conocer, la obligación deberá ser cumplida por el ASOCIADO/CONTRATISTA, aún después de terminado el proyecto.

La Unión temporal cultura para todos ha guardado confidencialidad y guardará confidencialidad durante toda la ejecución del convenio.

11. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.

Se anexan todos los pagos de seguridad social en el informe técnico. Además de la certificación de aportes parafiscales firmada por el revisor fiscal y la planilla de seguridad social.

12. Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo: a). El asociado deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos y recomendaciones de bioseguridad proferidos por la OMS y autoridades locales en la materia y demás reglas que se establezcan sobre el tema. Cuando aplique.

En este caso No aplica ninguna de las anteriores.

13. Garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.

Se ha garantizado las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo y hasta el momento no se ha presentado una novedad al respecto.

14. Reportar a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO/CONTRATO.Cuando aplique.

La Unión temporal cultura para todos se compromete a reportar a la ARL y EPS de ocurrir incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 se compromete a cumplir a plenitud con el objeto de este convenio.

15. Suspender trabajos del asociado si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad vigente. Cuando aplique.

La Unión temporal cultura para todos se compromete suspender trabajos del asociado si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024

16. Las obligaciones que se deriven del presente CONVENIO deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto.

Todos las obligaciones presentadas en el presente convenio se han cumplido en la oportunidad y momentos requeridos de acuerdo a la planeación de actividades, como consta en el informe técnico aqui anexado

17. Todo lo concerniente a publicidad, debe ser concertado con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013 por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali. Asimismo, se deberá concertar los lugares de distribución del material, siempre respetando las normativas sobre espacios públicos y privados relativas al material publicitario y promocional (si hay lugar).

La unión temporal cultura para todos concertó con con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013 por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali, tal como se evidencia a continuación.

ACEPTACION LINEA GRAFICA.pdf

18. Adecuar las zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas (si hay lugar).

Se adecuaron las zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas de manera especial en el carnaval de adulto mayor que se realizó el pasado 4 y 5 de octubre como se evidencia en la presentación de este informe técnico.

19. Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido.

Se han atendido todos los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido, como se evidencia en las actas presentadas, así como en las reuniones con los diferentes funcionarios.

20. Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.

La Unión temporal ha destinado los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 y bajo ninguna circunstancia los ha utilizado para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.

21. Implementar las estrategias a que hubiere lugar para dar cumplimiento al alcance del objeto contractual.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 se compromete implementar las

estrategias a que hubiere lugar para dar cumplimiento al alcance del objeto contractual.

22. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Adelanto y llevar a cabo los procesos de contratación de servicio conexos requeridos para el desarrollo de este convenio, con especial énfasis en las actividades de formación y la contratación de cultores.

23. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del CONVENIO, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Adelanto y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del CONVENIO, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente.

24. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO.

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 efectuó y efectuara oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO

25. Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 Lleva una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO tal como se realiza una certificación.

certificación revisión fiscal cuenta contable independiente.pdf

26. Presentar los informes parciales y un informe final de la ejecución total del CONVENIO, con el respectivo balance. El ASOCIADO deberá tener en cuenta al momento de presentar los informes, que estos deberán estar acordes con el cronograma y actividades previstas para cada actividad, en armonía con la ejecución del CONVENIO, previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del CONVENIO. Asimismo, el ASOCIADO deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posible veeduría ciudadana y/o auditoria por parte de los entes de control.

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

27. Presentar un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del supervisor (a) del CONVENIO. EL ASOCIADO se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Ha presentado un informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del supervisor (a) del CONVENIO. EL ASOCIADO se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.

28. Reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados por la entidad.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Se ha comprometido a reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura.

CULTURA
PARA TODOS
Nit:901839609-5

29. Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Se ha comprometido a Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos.

30. Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente Contrato o Convenio.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Ha reportado a la interventoría y a la SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente Contrato o Convenio.

https://drive.google.com/file/d/1Mlz_00nyLZAmmVvv62B9UN3jEs7AOVxb/view

31. Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago,

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Ha enviado con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago.

32. Presentar a la Secretaría de Cultura, el Cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio, el cual debe contener las actividades a desarrollar para la obtención de cada actividad exigida en el CONVENIO.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 presentó a la interventoría y a la secretaría de cultura el cronograma de actividades.

5. PLAN DE TRABAJO UT cultura para todos. (2).pdf

33. Designar a un colaborador de la organización para recoger y recopilar evidencia fotográfica de cada evento y/o actividad del convenio, el cual se deberá informar por escrito al supervisor.

Desde la primera reunión se delegó a la profesional Alba Ortega para llevar a cabo la recolección de la evidencia fotografía, documental, como también la coordinación y enlace con la interventoría y la secretaría de cultura. Como consta en las diferentes actas anexadas en este informe.

34. vincular mínimo una (1) persona de los requeridos para la ejecución del convenio que debe cumplir con la caracterización de mujeres cabeza de familia.

Compartimos la declaración notariada de madre cabeza de familia de Carmen Eliza Alvaréz , personal administrativo del proyecto.

CARMEN CABEZA DE HOGAR.pdf

35. Mantener y garantizar durante el desarrollo y/o ejecución del convenio un equipo técnico, misional y administrativo necesario para cumplir con el objeto y alcance del mismo, el cual se deberá informar por escrito al supervisor.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 se ha comprometido ha mantener y garantizar durante el desarrollo y/o ejecución del convenio un equipo técnico, misional y administrativo necesario para cumplir con el objeto y alcance del mismo.

36. Aportar los documentos derivados de la ejecución de las actividades del convenio, tales como: actas de reunión, listados de asistencia de reunión, listado de asistencia a eventos, grupos y demás formatos, de forma organizada, de conformidad las políticas de Santiago de Cali Distrito Especial y la normatividad vigente en Gestión Documental. Así mismo, deberá dar cuenta del impacto de las actividades en el cumplimiento de los objetivos específicos, generales y la meta del plan de desarrollo de los proyectos de inversión objeto del convenio evidenciando la población impactada y logros alcanzados debidamente soportados.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de

apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 se compremito ha aportar los documentos derivados de la ejecución de las actividades del convenio, tales como: actas de reunión, listados de asistencia de reunión, listado de asistencia a eventos, grupos y demás formatos, de forma organizada, de conformidad las políticas de Santiago de Cali Distrito Especial y la normatividad vigente en Gestión Documental. Así mismo, deberá dar cuenta del impacto de las actividades en el cumplimiento de los objetivos específicos, generales y la meta del plan de desarrollo de los proyectos de inversión objeto del convenio evidenciando la población impactada y logros alcanzados debidamente soportados, como se evidencias en las actas y en los informes técnicos presentados.

37. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio o contrato y los compromisos asumidos por el ASOCIADO durante la fase de selección del proceso, para efectos de asignación de puntaje.

La Unión Temporal cultura para todos en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 se compromete a cumplir con las demás actividades que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio o contrato y los compromisos asumidos por el ASOCIADO durante la fase de selección del proceso, para efectos de asignación de puntaje.

3. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA

Programar y Desarrollar una agenda de encuentros técnicos formativo en exploración de sonidos con el objetivo de que puedan explorar diferentes fuentes de sonido en su entorno, como sonidos naturales (el viento, los pájaros, etc.) o sonidos producidos por objetos cotidianos (cucharas golpeando ollas, palmadas, etc.) con una intensidad de 40 Horas mensuales por agenda, para una población objetivo de treinta (30) personas de la comuna 5.

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DOCUMENTO	NOMBRES		APELLIDOS	
1	3	16.919.228	Jose	Luis	Ocampo	Vásquez
2	2	1111678267	ALEJANDRO		RACINES	ABRIL
3	2	1111670915	KARLA	VALENTINA	FERNANDEZ	ROJAS
4	2	1111696975	AISLING	ISABELLA	ABRIL	RUIZ
5	2	1109921408	MARCO	ANTONIO	CASTAÑO	VASQUEZ
6	2	1109118919	MIGUEL	ANGEL	SILVA	GARCÍA
7	2	1107862046	JEAN	CARLO	RAMIREZ	BEDOYA
8	2	1150684207	MELANY		ANGEL	PEREZ
9	2	1111674462	JOSÉ	DAVID	CARABALI	CARABALI
10	2	111167297	ANGEL	DAVID	GARCIA	NARVAEZ
11	3	1143852750	KATERIN		ALVAREZ	CARVAJAL
12	2	1105369959	JUAN	MIGUEL	SANCHEZ	GARCIA
13	2	1105374664	EIMMY	MARIANA	ARISTIZABAL	DIAZ
14	2	1111668128	NICOLE	MILENSI	VIVEROS	URREGO
15	2	1111675889	MAGBIS	DAYANA	CASTRO	CABRERA
16	2	1149938528	JUAN	MANUEL	ARISTIZABAL	DIAZ
17	2	1107858026	SARAH		MUÑOZ	DELGADO

18	2	1107855560	MAILY	ANDREA	RUBIO	ASPRILLA
19	2	1107864891	MARTIN	DAVID	YAGUE	ASTAIZA
20	2	1110300250	ISABELLA		LARA	VALENCIA
21	2	1089622710	EMANUEL		CARDONA	PEREZ
22	2	1110296325	JUSTY	YILBEY	LARA	VALENCIA
23	2	1111671368	JUAN	LUIS	DUQUE	VASQUEZ
24	2	1111668608	LUISA	FERNANDA	LARA	VALBUENA
25	2	1104832574	VALERIA		MALES	ROMERO
26	2	1110044976	ANDRES	CAMILO	GRAJALES	PAYAN
27	2	1110042596	ANGIE	DANIELA	MATURANA	HIGERA
28	2	1110044975	VALERY		RODRIGUEZ	
29	2	1107076206	VALERIA		PRADO	
30	2	1105367304	JUAN	CAMILO	MONTENEGRO	

ACTIVIDAD PROGRAMACIÓN DE SONIDOS

Gestionar insumos que promuevan espacios de alimentación saludable en desarrollo de las agendas de encuentros técnicos formativos de los distintos procesos de las organizaciones

REFRIGERIOS

Entrega de kits (cuaderno, lápiz, borrador y sacapuntas) que faciliten el aprendizaje cultural para los

CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

beneficiarios de las agendas de encuentros técnicos formativos

ENTREGA DE KITS

Atentamente:

Firma del Representante Legal- UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS
JAIME ERNESTO GUTIERREZ MURILLO
C.C 94.536.434

VoBo. del Supervisor:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CONTROL DE INGRESO DE DOCUMENTOS A EXPEDIENTES	MAGT04.03.P003.F020	
		VERSIÓN	002

A. DATOS GENERALES

1. Hoja de Control No. __1__ de ___2_

2. Carpeta o Expediente No. UTUE.010.27.1.0012-2024

3. Nombre del expediente o del declarante: Union temporal cultura para todos

4. Proceso / Subproceso / Procedimiento: CONVENIO

B. RELACIÓN DE DOCUMENTOS A ARCHIVAR

5. No. folios que contiene	6. Documento a archivar	7. No. de folio en el que queda	8. Fecha ingreso (dd-mm-aaaa)	9. Archivado por	10. Observaciones
61	segundo informe tecnico	72	04/oct/2024	Laura Zapata	

Nota: Los campos sombreados son para uso exclusivo del Proceso de Gestión Documental

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CONTROL DE INGRESO DE DOCUMENTOS A EXPEDIENTES	MAGT04.03.P003.F020	
		VERSIÓN	002

A. DATOS GENERALES

1. Hoja de Control No. _2___ de __2__

2. Carpeta o Expediente No. 4148.010.27.0012-2024

3. Nombre del expediente o del declarante: Unión temporal cultura para todos

4. Proceso / Subproceso / Procedimiento: CONVENIO

B. RELACIÓN DE DOCUMENTOS A ARCHIVAR

5. No. folios que contiene	6. Documento a archivar	7. No. de folio en el que queda	8. Fecha ingreso (dd-mm-aaaa)	9. Archivado por	10. Observaciones

Nota: Los campos sombreados son para uso exclusivo del Proceso de Gestión Documental

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del servidor